

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 24-024-A

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE FECHA: FEBRERO 27 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
- III CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHWO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-024-A

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE FECHA: FEBRERO 27 DEL 2003

ÍNDICE:

of Charles and Figure

CAPÍTULO:		PÁGINAS:
I	Reinstalación de la sesión	
	Pino,	- 3
II	Continuación del conocimiento de la Pro for	-
	ma del Presupuesto General del Estado	3
	Intervenciones de los diputados:	
	Ruiz Enríquez Hugo	3-8
	Dotti Almeida Marcelo	10-13
	Aguirre Riofrío Soledad	13-15
	Borbúa Espinel Renán	15
	Kure Montes Carlos	17-21
	Harb Viteri Alfonso	21-26
	Ortiz Carranco Edgar	26
	López Moreno Miguel,	27,28,29,30
	Quintana Baquerizo Omar	30-35,48-52
	Erazo Reasco Rafael	- 36-39
	Vásquez Reyes Iván	40-43
	Serrano Valladares Alfredo	- 43-48
	Dávila Molina Patricio	53-55
	Páez Benalcázar Andrés	55-57



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 24-024-A

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA PERMANENTE FECHA: FEBRERO 27 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:	E Company on the Facility of	PÁGINAS:	
	Ordóñez Gárate Galo	57-61	
	Gavilán Chimbo Oswaldo	61-64	
	Asume la Dirección de la sesión el economis-	- 2	
	ta Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente		
	del Congreso Nacional	64	
	Rivera Molina Ramiro	64-66	
	García Barba Rodrigo	66-69	
	Posso Salgado Antonio	69	
	Sandoval Baquerizo Xavier	69-72	
	Cevallos Capurro Denny	72,73,74-76	
	Ramirez Orellana Raúl	73,77-81	
	Torres Torres Luis	77,78	
	Estrada Bonilla Jaime	82-85,93	
	Ayala Mora Enrique	92,93	
	HARB VITERI ALFONSO	93	
III	Clausura de la sesión	94	
MGC/LRG		MCA/PVV	

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas diez minutos.

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesantez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD ALMEIDA MORĂN LUIS ANDRADE ENDARA VINICIO ANDRADE FAJARDO ALBERTO AYALA MORA ENRIQUE BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA BORBÚA ESPINEL RENÁN BUSTAMANTE VERA SIMÓN CAJILEMA SALGUERO CARLOS CARRERA CAZAR KENNETH CASTRO LÓPEZ FIDEL CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO CEVALLOS CAPURRO DENNY CEVALLOS MACÍAS JORGE CEVALLOS MUÑOZ ANA COLUMBO CACHAGO JOSE CRUZ CAMACHO FREDDY CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE DAVILA EGUEZ RAFAEL DÁVILA MOLINA PATRICIO DE MORA MONCAYO MARCELO DOTTI ALMEIDA MARCELO ERAZO REASCO RAFAEL ESTRADA BONILLA JAIME

FALOUEZ BATALLAS CARLOS GARCÉS DÁVILA MIRYAM GARCÍA BARBA RODRICO GAVILÁN CHIMBO ÁNGEL CAVILÁNEZ PACHECO AMELIA GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS GONZÁLEZ GRANDA JULIO GUAMÁN CORONEL JORGE GUERRERO GANÁN AUGUSTO GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR HARB VITERI ALFONSO HARO PÁEZ GUILERMO IBARRA CASTILLO SILVANA JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO KURE MONTES CARLOS LARRIVA GONZÁLEZ TERESA LOOR RIVADENEIRA EUDORO LÓPEZ MORENO MIGUEL LÓPEZ SAUD IVÁN LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO LUQUE MORÁN ANDRÉS LLORI LLORI AURELTO MARTILLO PINO JOSÉ MEJÍA MONTESDECCA LUIS MONSALVE VINTIMILLA DIECO



MONTERO RODRÍGUEZ JORGE MORILLO VILLARREAL MARCO NAVEDA GILER NUBIA OCAMPO ROJAS CARMEN OLMEDO VELASCO VICENTE OLLAGUE VALAREZO ZOILA ORDÓÑEZ GÁRATE GALO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN ORTIZ CARRANCO EDGAR PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS PALADINES BASURTO RAUL PAZMIÑO CRANTZO WILIMPER POSSO SALGADO ANTONIO QUINTANA BAQUERIZO OMAR RAMÍREZ ORELLANA RAÚL RIVAS SACOTO MARÍA RIVERA MOLINA RAMIRO RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO ROMERO CABRERA ABRAHAM RUIZ ENRÍQUEZ HUGO SANCHEZ ARMIJOS JORGE SÁNCHEZ CASTELLO WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER SANMARTÍN TORRES FRANKLIN SANMIGUEL MANTILLA JACOBO SANTANA CEDEÑO PEDRO SERRANO SERRANO SEGUNDO SERRANO VALLADARES ALFREDO SILVA PAREDES LUCRECIA TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ VICENTE TORRES TORRES CARLOS TORRES TORRES LUIS FERNANDO TOUMA BACILIO MARIO TSENKUSH CHAMIK FELIPE ULCUANGO FARINANGO RICARDO VALLE LOZANO ERNESTO VALLEJO LÓPEZ CARLOS VARAS CALVO JOSÉ VÁSQUEZ REYES IVÁN VÁSQUEZ CONZÁLEZ CLEMENTE VERA ANDRADE GALO VILLACÍS MALDONADO LUTS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala esta sesión extraordinaria que tiene el carácter de permanente. Principalizaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizarse al diputado Martillo Pino José Pedro por el diputado Del Cioppo Pascual. Rogaría, por favor, al diputado pasar al frente para la toma de posesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Se encuentra aquí el señor Diputado?----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, por favor, de pie para la toma de posesión.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria le premie; caso contrario, que el demande. Queda usted legalmente posesionado como Diputado de la República. Vamos a proseguir con el debate. En la continuación del debate, está inscrito el señor diputado Hugo Ruiz.-----

II

DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, honorables $_{\rm EL}$ señores legisladores, honorables señoras legisladoras: primer lugar, debo destacar el trabajo serio y responsable de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, que a más del análisis económico que se refleja en conclusiones recomendaciones debidamente fundamentadas, que van a permitir paliar en algo el enorme desbalance existente en la pro forma, entre lo asignado para rubros como la deuda pública y lo efectivamente previsto para atender planes y proyectos de desarrollo humano. Debemos tener en cuenta que la acción totalmente marginal que le asigna la Constitución al Congreso Nacional en el tratamiento de la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central, es el más inmediato futuro para hacer una reforma Constitucional. Ayer comentábamos con mi buen amigo, elhonorable Marcelo Dotti le. y. recordábamos desgraciadamente en la Asamblea Nacional Constituyente nos hicimos un harakiri. Claro, que en esa época la aplanadora que estaba manejada por el ex presidente Osvaldo Hurtado, arrasó con algunos espacios políticos y de oposición en esa Asamblea

Nacional Constituyente, que nos mermó una acción legisladora, una acción fiscalizadora, con lo cual se trató de darle mayor fundamento al sistema presidencialista, poniéndonos en una situación de convidados de piedra, como manifestaba el diputado Antonio Posso, en cuanto se trata del análisis del Presupuesto del Estado ecuatoriano. Señor Presidente, he hecho un análisis serio y profundo del informe de la Comisión presidida por el honorable Jaime Estrada Bonilla. Y quiero, con todo respeto, que me permita puntualizar algunos elementos que pueden servir para poder aprobar esta pro presupuestaria. Preocupa lo aseverado por la Comisión, respecto al crecimiento del 3.5 al 4% proyectado para el Producto Interno Bruto en el presente año, no tanto, porque pueda alcanzarse o no esta meta, sino por la calidad del crecimiento, ya que al no ser consecuencia directa de la reactivación del aparato productivo podría deberse, exclusivamente, a reajustes contables introducidos en metodología de las cuentas nacionales. Esto, señor Presidente y vocales de esta importantísima Comisión, debe obligar a que el Congreso Nacional tome la decisión favorable de formular iniciativas concretas para proponer al país y consensuar con el Gobierno Central, respecto de la necesidad de crear instrumentos e incentivos de política económica que dinamicen el aparato productivo y genere empleo. Comparto el criterio de la Comisión, señor Presidente, en el sentido de que la emisión de bonos y certificados de tesorería, que no es otra cosa que el endeudamiento por alrededor de 915.1 millones de dólares, influirá en las tasas de interés al alza, con lo cual se conspira directamente a la dinamización productiva y se sigue impulsando la especulación financiera, además de que al Presupuesto tendría un potencial déficit de origen. Considero procedente y prudente, el incremento adicional que estima la Comisión, en millones de dólares respecto de las 29 estimaciones de los impuestos a la renta, al Valor Agregado, a

la de consumos especiales y arancelarios. Sin embargo, respecto de estos últimos, debemos tener en cuenta, que con la conclusión de la construcción de la OCP, el Oleoducto de Crudos Pesados, indudablemente que incidirá en este tipo de ingresos. La Comisión está actuando, manifiesto nuevamente, con enorme seriedad y responsabilidad al mantener el precio referencial del barril de crudo en 18 dólares, en razón de que todos sabemos de la enorme volatilidad que tiene el mercado petrolero. La coyuntura actual pasará. Venezuela está superando el problema político y la guerra contra Irak posiblemente no pase por la reacción humanitaria de todos los países del mundo, de todos los Parlamentos del mundo, incluido el Parlamento francés y el Parlamento inglés, que le han dicho a los presidentes Tony Blair, Jacques Chirac, que no debe prestarse para una invasión contra el pueblo de Irak. Por tanto, no podemos nosotros elevar el precio del petróleo, porque sigue en base a especulaciones. Con todo el respeto que se merece la Diputada, representante del Cañar, la honorable Rivera, estoy completamente en desacuerdo en que el precio del petróleo sea elevado a 19 o 20 dólares por cada barril. Perdón, señor Presidente, es la diputada Maria Augusta Rivas, gracias por la observación.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.------

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Quiero entender que la reducción de 20 millones de dólares al presupuesto de PETROECUADOR, obedece a que sus costos son muy elevados. Esta disminución tendría el efecto de obligar a mayores niveles de eficiencia, lo cual redundará en beneficio del sector y del país. El personal que trabaja en PETROECUADOR, demuestra eficiencia, eficacia y sobre todo honestidad. Continuando con estas observaciones puntuales, me preocupa que la Comisión no haga juicio alguno, respecto de si en el futuro se prevé nuevos incrementos en los

precios de los combustibles, pese que de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, le corresponde única y exclusivamente al Ejecutivo, o sea, al señor Presidente. Pero a la luz del análisis de los ingresos que constan en la pro forma de esta fuente, bien podría deducirse la política que tendrá el gobierno en el área del comercio interno de derivados de los hidrocarburos. La nueva estructura del pago de intereses internos y externos, señala la imperioso necesidad de llevar a delante con seriedad una reforma profunda a la Ley de Responsabilidad Fiscal, puesto que esta estructura asociada al porcentaje total del 33.5% asignado a la deuda pública, conspira directa y en forma criminal contra el real y serio desarrollo humano. Creo razonable tratamiento que propone la Comisión para el Sector Defensa en el ítem cuentas por pagar, varios de cuyos tramos bien pueden diferirse para los próximos años, liberando así recursos que debeN reasignarse al desarrollo agropecuario que abastece al mercado interno, la salud, educación, la vialidad y otros. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Específicamente, propongo que las recomendaciones uno, dos y tres del informe de la Comisión, desearía que a través de Secretaría se sirva dar lectura, se trata de puntualizaciones que van a aportar para la aprobación del presupuesto, en la página 78.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, canalice el pedido del señor Diputado. ¿Puede precisar su pedido, señor Diputado, para seguridad de la Secretaría?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Recomendaciones:

1. Que el Ministerio de Economía y Finanzas realice un constante seguimiento de las actividades programadas por PETROECUADOR, a fin de que se cumpla con las expectativas en cuanto a producción y transporte de petróleo. 2. Exhortar a la Contraloría General del Estado, para que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, efectúe auditorías a los ingresos, costos y gastos del Sistema PETROECUADOR con el fin de que las proyecciones de estos ítems se realice sobre la base de componentes auditados. 3. Que el Ejecutivo durante la programación y formulación de la Pro forma, cuide que se mantengan en similares porcentajes de participación entre un ejercicio y otro las rentas petroleras y no como se está observando significativas disminuciones en la participación frente a los ingresos petroleros".

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Entonces, sugiero que la Comisión agregue como disposiciones del Presupuesto del 2003. Aplaudo, comparto y apoyo que se hayan designado 21.6 millones de dólares para el Banco Nacional de Fomento, esto creo que es un gran acierto de parte de la Comisión, porque de esta forma estamos implementando la empresa, la microempresa y sobre todo destinado al sector agropecuario. Con una recomendación, que no sean beneficiarios a futuro, quienes se beneficiaron injusta e ilegalmente con las condonaciones que fueron aprobadas y que fueron el motivo para la quiebra del Banco Nacional de Fomento. Permítame que haga un análisis de lo del día de ayer, de la carta...------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le exhorto que, por favor, concluya su intervención, hay muchos diputados inscritos.

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Sí, señor Presidente. Quiero

Resumir, en el sentido de que se acoja el proyecto de moción que fuera presentado por el Bloque Socialista, el MPD y la Izquierda Democrática, en el sentido de una reasignación, dando una contestación positiva al señor Presidente de la República, cuya carta el día de ayer se analizó profundamente, de 262 millones 600 mil. Pero con una agregado, si ustedes me permiten, que no solamente sea para la educación, sino para la cultura y el deporte que son actividades conexas, para así de esta forma fortalecer a la educación, a la cultura que juega un papel importante, como es la Casa de la Cultura Benjamín núcleos provinciales, como los también Carrión laS Federaciones Deportivas del país. Y, por último, el día de hoy se publica en El Comercio con caracteres alarmantes, que tropas colombianas están instaladas en el territorio ecuatoriano en la provincia del Carchi, en la parroquia de Urbina. El señor Presidente, cuando fue a Estados Unidos hipotecó al país y sobre todo violó la Constitución, porque el Artículo 71 dice: "Serán atribuciones y deberes del Presidente de la República, velar por el mantenimiento de la soberanía nacional y por la defensa de la integridad e independencia del Estado". El Gobernador del Carchi, el día de hoy, que pese a ser un militar en retiro, pone el grito en el cielo, porque desde el día lunes están asentadas las tropas colombianas en ocho hectáreas de territorio ecuatoriano. Esta es una enorme irresponsabilidad del Presidente, que está destruyendo la unidad, la soberanía del pueblo ecuatoriano. Por tanto, el día miércoles presentaré la exhortación, para que el Presidente de la República se abstenga de entregar el territorio nacional y evite un juicio político por alta traición a la patria. Muchas gracias, señor Presidente.-----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, voy a disponer que la Secretaría dé lectura a una comunicación remitida por el señor Presidente titular del EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 26 de febrero del 2003. Oficio número 272. Presidencia del Congreso Nacional. Señor Lucio Gutiérrez, Presidente de la República del Ecuador. Presente. De mi consideración: En relación a su oficio número DPR-2003-43 del día de hoy, 26 de febrero del 2003, agradeceré darme a conocer la fuente de financiamiento que serviría de base para la reasignación del presupuesto a favor del sector educativo o la sugerencia de su parte, para disminuir la asignación inicialmente prevista para cualquier otro sector de la pro forma presupuestaria correspondiente al presente año fiscal. También sería importante conocer si la carta enviada por usted, constituye un alcance a la pro forma presupuestaria del 2003, calificativo que permitiría incrementar la pro forma para atender una mayor asignación al sector educativo. Estimaré en alto grado se digne darme a conocer en forma inmediata su criterio sobre este importante asunto. Atentamente, Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Honorable Congreso Nacional". Hasta ahí, señor Presidente, lo solicitado.----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. En orden a su pensamiento, seré corto y lo más conciso posible. Primero, felicitaciones. Esta mañana lo escuchó el país a usted en ECUAVISA, indicando y defendiendo los intereses y el acceso de la provincia de Pichincha, legitimamente a los presupuestos. Le felicito porque al fin y al cabo usted, señor Presidente, es un diputado quiteño. En segundo lugar, quiero remarcar la necesidad de que este Pleno, los 100 diputados del Pleno, resuelvan, disculpe el término, soberanamente, sobre la distribución del remanente presupuestario que nos está permitido manejar constitucional y legalmente. Insisto en esto, es una prerrogativa del Pleno del Congreso Nacional y no única y no exclusivamente de los siete diputados que conforman la Comisión de lo Fiscal, Tributario y Bancario. Esto es de esencial importancia para el ejercicio de este presupuesto y de los próximos presupuestos. Aquí la facultad la tiene el Pleno del Congreso y no siete diputados, lo digo con enorme respeto. Tercero, si uno analiza la pro forma, ve con absoluta claridad que la intención del Frente Económico es lograr el más alto superávit y un superávit presupuestario que verosimilmente será orientado a la cobertura de pasivos, es decir, al pago de deuda externa. EL señor Ministro de Economía tiene ese perfil, es un economista neoliberal, un economista fondomonetarista, su obligación principal es favorecer los intereses del capital financiero nacional e internacional. Apunta a lograr el más superávit par lograr encausar esos recursos al pago y al servicio de la deuda externa, verbi gracia. El presupuesto no hace constar, por ejemplo, tres rubros: 1. El ingreso ya ejecutado por la elevación de los precios de los combustibles; no consta en el presupuesto y debía estar, allí vamos a manejar entre 250 y 300 millones de dólares adicionales, no constan, he ahí un superávit. Otro, no consta el rubro de aproximadamente 150 millones de dólares, producto de la eficiente recaudación por parte del Servicio de

Rentas Internas, me refiero al Impuesto a la Renta, al IVA y al ICE, al Impuesto de Consumos Especiales, no consta. Y si continúa el ritmo ascendente en la recaudación y el combate a la evasión, hay que presupuestar entre 130 y 150 millones de dólares en la pro forma presupuestaria y no están. Tercero e importantísimo, a esto se refirió ayer con claridad, Simón Bustamante y lo hizo también Wilfrido Lucero. Vamos a tener un importante excedente petrolero, entre un crudo oriente ecuatoriano presupuestado a 18 dólares el barril y el precio real de venta anualizado al 2003, que por razones de la crisis internacional, la depresión productiva de de mercado Venezuela, la guerra contra Irak, estará en el rango de 24, 25 dólares en el año 2003, es decir, habrá un excedente de 4, 5 o 6 dólares probablemente, no consta el destino de ese excedente petrolero, que lamentablemente sí consta en una ley, la Ley Trole I que me voy a permitir leer, con su permiso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Artículo 44, literal a): "Si hubieren ingresos petroleros no previstos superiores a los inicialmente contemplados en el presupuesto aprobado por el Congreso, estos se distribuirán de la siguiente manera: destinará para Literal Ē1 45% Fondo de a) se un Estabilización, -atención- mismo que podrá destinarse a la administración de pasivos". Esto es pago de deuda y usted lo Trole I, denunciado ayer con claridad por sabe. Simón Bustamante y recogido por Wilfrido Lucero, para un proyecto de reforma. Admito, y el presupuesto que hoy resolvamos debe contener una cláusula general, recomendada por el diputado Lucero, en el sentido de que el excedente petrolero no puede ir al pago de pasivos y al servicio de la deuda, y luego de trasvasado y superado este período de análisis presupuestario,

el Congreso debe derogar la literal a) del artículo 58 de la Trole I. Le comprometo a mi colega Wilfrido Lucero, a mi colega Bustamante, para que la próxima semana discutamos esta derogatoria, todo apunta como dije al principio, a superávit enfilado a pagar la deuda y a perjudicar a los prioritarios que necesitan dinero sectores para infraestructura, agua potable, alcantarillado, vialidad, salud pública, educación, y eso el Congreso no lo puede permitir. Quiero hacer una recomendación puntual. La prensa ecuatoriana nos hizo cometer a los legisladores, una injusticia y una equivocación, cuando hace publicaba tres semanas se denunciando un eventual incremento al gasto corriente del presupuesto militar. Recordarán ustedes, que los periódicos, especialmente la prensa escrita, nos hablaban de un insolente -fueron términos míos- incremento de 40,4% al gasto corriente: sueldos, bonificaciones, bono de comisariato, etcétera, etcétera, a las Fuerzas Armadas. No hay tal incremento. Si uno analiza la pro forma presupuestaria y lo hace con honestidad, encuentra que no hay tal incremento, se trata de obligaciones presupuestarias no transferidas en el ejercicio del 2002 a las Fuerzas Armadas; frente a las cuales el ex Presidente Noboa comete un dislate, una violación legal, por Decreto Ejecutivo ordena interpretar eso como déficit e incluirlo en la proforma del 2003, lo cual está prohibido. Pero no se trata de incremento, es transferencia no hecha, que equivale a 118 millones de dólares derechos que son económicos, presupuestarios para operación de nuestras Fuerzas Armadas. El Bloque Social Cristiano, quien habla e igualmente el bloque del PRIAN, que ayer lo escuché a Carlos Vallejo, nos oponemos a un recorte presupuestario a la partida de la Fuerza Pública por las razones expuestas. Y, en la línea de su pensamiento esta mañana en ECUAVISA, el Congreso Nacional debe decidir hoy día, por supuesto, entregarle a la educación el incremento que el señor Presidente de la República nos sugiere en la carta

del día de ayer. Esa es una resolución que el Congreso Nacional debe avalar y suscribir hoy día. Felicitamos al Presidente Gutiérrez por esa iniciativa, recortándole por cierto la partida de servicios a la deuda externa, es decir en términos que todos entendemos, dejamos de pagar a chulqueros, para abastecer las necesidades de nuestras juventudes en el Ecuador, necesidades de educación. Y para terminar, los diputados de Pichincha, los diputados del Congreso, debemos reasignar no 3,5 sino 6 millones de dôlares para la salud pública en el Ecuador. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Salud ha suscrito en tiempo pasado, varios convenios con municipios de toda la República para mejorar la atención hospitalaria, la salud, la vacunación. En la ciudad de Guayaquil hay un convenio suscrito entre el Ministro de Salud anterior y el señor alcalde Jaime Nebot; eso no puede abastecerse si no reasignamos hoy día no 3,5 sino 6 millones de dólares para salud pública, mejoramiento hospitalario en once ciudades y consejos provinciales de la República. Por de pronto, le felicito a usted, concuerdo con su línea de pensamiento, que al menos los diputados de Pichincha, que también tenemos un interés de un convenio del Ministerio para crear la Maternidad del Norte, no suscribiremos la pro forma presupuestaria, no la aprobaremos si previamente no se reasignan para salud pública en beneficio de todo el país, 6 millones de dólares y no 3,5. Gracias, señor Presidente por concederme la palabra, le consta a usted que me he referido exclusivamente a temas presupuestarios. Se lo agradezco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señora diputada Soledad Aguirre.

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Desde el día de ayer estamos debatiendo sobre un punto de trascendental importancia para la vida de nuestro país. Quiero

ser sumamente puntual y referirme a algo que lo he meditado mucho. Si nosotros nos remitimos a la Constitución, el Título XII del Sistema Económico, en el Capítulo IV, y cuando vamos ya al artículo 258 del mismo, nos damos cuenta que lo que estamos haciendo en base a las citas anteriores, se convertido en un mero ritual republicano. ¿Por que lo sostengo? Porque es muy poco lo que el Congreso puede hacer en cuanto a reasignaciones. No podemos ni incrementar disminuir los valores que constan en la Pro forma. La Proforma es responsabilidad del Ejecutivo, él la elabora, en base a un plan. Y lo ideal sería, que después de su elaboración, todo esté tan bien realizado que no tengamos que enfrentar los problemas que hemos enfrentado. Yo quiero dejar muy sentado, porque sé que así fue, la Comisión trabajó muchísimo para reasignar estos 100 millones de dólares, más no lo podía hacer. Entonces es un trabajo que los diputados tenemos la obligación de valorarla. Sin embargo, vemos que es sumamente difícil quitar a unos para dar a otros. Soy maestra de profesión, lo he dicho ya en algunas ocasiones, y también lo soy de vocación, y por ello tal vez que mi interés mayor por sobre todos los intereses, es que se asignen fondos a la educación, porque creo que educando a nuestro pueblo, estamos solucionando muchos de los problemas que tenemos como país, y eso se lo hará a corto plazo. Así es que, sin comentar ni juzgar la carta del señor Presidente, creo que es un sentir de los legisladores aquí, de que aprobemos que se recursos para la educación. Ideal hubiera sido que no llegue esa carta, sino que el señor Presidente, sensiblemente, cuando la elaboró a la Pro forma, les asigne esos recursos. Así es que, quienes me han antecedido en el uso de la palabra, ya han expuesto y con razones de mucho valor, que sí es posible asignar estos recursos para la educación, para la salud; hablaba de las juntas parroquiales, que a mí incluso se también preocupa sobremanera. Yo lo único que quiero me

expresarle a usted y a los compañeros del Pleno, es que estas decisiones que vamos a tomar, que las hemos tomado, lo hagamos pensando por sobre todo en nuestro país, sin amenazas, sin ideas ocultas, pero pensando también que ojalá esta decisión, que es la única que nos queda, de reducir el dinero de la deuda, no vaya a un plazo no muy largo causarnos mayores problemas. Así es que, agradezco a todos quienes se han pronunciado para que se asigne un mayor Presupuesto, que no es, dejo así sentado, no es lo ideal, pero sí se agreguen ciertos fondos para la educación, para la salud y también para las juntas parroquiales. Gracias, señor Presidente; gracias, compañeros legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Legisladora. Para tranquilidad de muchos legisladores que me hacen gestos perurgiéndome que les otorque el derecho a la palabra, estoy distribuyendo según la conformación de los bloques. Señor diputado Renán Borbúa.-----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Presidente, buenos días. Señoras legisladoras, señores legisladores: El día de hoy, 27 de febrero, es un día especial para la Patria. Hoy es un aniversario en el que se conmemora la Batalla de Tarqui y es el día de nuestra Fuerza Terrestre, el día del Ejército ecuatoriano, por lo que desde el seno del Congreso Nacional, un saludo muy especial para nuestros compatriotas, los soldados de la Fuerza Terrestre. Quería no dejar pasar esta ocasión para enviar este saludo reverente hacia los soldados de nuestra Patria. Creo que es importante mantener a las Fuerzas Armadas, que son la columna vertebral, que son aquellos ciudadanos patriotas, que muchas veces no vemos su trabajo incansable en nuestras fronteras y también aquel trabajo que lo cumplen no solo con las armas para defender nuestra Patria, sino en el ámbito del desarrollo económico y

social. Por eso el día de hoy, aprovechando este día especial, quiero hacer un llamado a ustedes, compañeros y compañeras legisladoras, para que nos unamos en ser partícipes del apoyo las Fuerzas Armadas. Yo creo que es importante que conozcamos la realidad en la que viven nuestras Fuerzas Armadas. Es necesario mantener el Presupuesto que está asignado a las Fuerzas Armadas, no son para otros gastos ni corrientes ni aumentos de sueldos, es para que sobrevivan las Fuerzas Armadas. Tenemos que mantenerles con esa vitalidad, tenemos que mantener a las Fuerzas Armadas de una forma que signifique respeto, no interior solamente, el respeto del resto de países hermanos del mundo. El día de ayer, llegó una carta del señor Presidente Constitucional de la República, por lo cual pongo a consideración de ustedes compañeros y compañeras legisladoras, para que sea aprobado lo solicitado por el señor Presidente de la República, reasignando los fondos necesarios en el área de educación en el orden de los 200 millones de dólares; en el área de salud en el orden de los 60 millones de dólares y para medio ambiente 8 millones de dólares. Así estaríamos hablando por un monto de 268 millones de dólares. Yo creo que sería lo más justo, estamos apoyando a la educación. Todos aquí estamos conscientes que debemos apoyar al área de la educación; no debemos dejar a un lado también el tema de la salud; no debemos descuidarlo con ese monto muy pequeño que se le ha asignado a medio ambiente, por lo cual también es necesario que tenga una participación aunque sea de los 8 millones. Además, debemos dejar en libertad al señor Presidente de la República, para que sobre la base de los estudios técnicos, se disminuyan los valores correspondientes en otras áreas, pero de acuerdo a su decisión. Este es un pedido para que ustedes, compañeros y compañeras legisladoras, señor Presidente, lo consideren. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Carlos Kure.

EL DIPUTADO KURE MONTES. Muchisimas gracias. Señor Presidente, señores legisladores, señoras y señoritas legisladoras: Yo no me voy a remitir como ya lo han expresado distinguidos legisladores, en los mismos términos de analizar lo que es esta propuesta presupuestaria. Quiero hacer de acuerdo a mi propia conciencia, algunas opiniones, que de alguna manera como Diputado de la provincia de Los Ríos y en defensa del derecho que tiene mi provincia, la cuarta del país en aproximadamente 800 mil habitantes, población, con 12 cantoneS, que se encuentran en el más grande abandono. Y ya se lo ha dicho aquí en muchísimas ocasiones, que a pesar de que pasamos ya el siglo de las luces, existen sectores urbanomarginales que no tienen el servicio de energía eléctrica. Mi provincia reclama y lo ha hecho permanentemente, la atención del Gobierno central. Durante los cuatro años anteriores, y ya me anticipé en una intervención anterior, a manifestar mi criterio personal de lo que se iba a consumar en el Pleno del Congreso Nacional. Durante los cuatro años anteriores, en el ejercicio entregado en esta función por el pueblo de Los Ríos, ha ocurrido exactamente lo mismo. Aquí hay un grupo de través de diputados privilegiados, que a una norma constitucional, referente al artículo 134 de la Ley Orgánica la Función Legislativa, son los únicos que han tenido acceso al manejo de la Pro forma Presupuestaria. Y ya lo habia manifestado, porque mire usted, que tema este que trascendental para los pueblos del Ecuador, porque el Congreso Nacional al aprobar este Presupuesto está condenando a los pueblos pobres del Ecuador al abandono. Aquí hay muy pocos diputados que están preocupados por escuchar a los compañeros legisladores, hay muy pocos diputados que tienen interés en el tema. Ayer esto era un circo, no hubo forma que el Presidente

del Congreso ponga orden, y había un nerviosismo total y los siete miembros de la Comisión, incluso tuvieron, de lo que podía uno percibir, tuvieron ciertas contradicciones con sus jefes de bloques. Son ellos los únicos que han tenido acceso a manejar el Presupuesto del Estado. Pero el diputado Dotti, tuvo razón y tiene razón, cuando sostuvo que esta Pro forma Presupuestaria debe ser analizada y discutida por los 100 diputados que estamos en igualdad de condiciones, y que el pueblo del Ecuador nos envió, no para venir a calentar los asientos ni para ser convidados de piedra, sino para reclamar en justicia lo que se merecen nuestros pueblos. Estamos cansados, desde la niñez, de escuchar que vivimos en un país rico, pero que los recursos se los llevan los más avivatos; estamos cansados de escuchar las declaraciones que vamos a combatir la corrupción. La propuesta que el pueblo acoge y visualiza, es que votando por este sector, de aquellos que dicen "no más impuestos", pero después de noventa días están aprobando los impuestos contra el pueblo ecuatoriano, de aquellos sectores que dicen que son los defensores de los pobres del Ecuador. No hay una sola medida adoptada por este Congreso, para demostrar que hay conciencia cívica, para terminar con la corrupción. ¿Qué hizo el Congreso con el Partido Roldosista Ecuatoriano? Marginarlo de un derecho constitucional. Somos la segunda fuerza política de este país, somos un bloque que ha aportado en el anterior período, con leyes positivas en beneficio del país, pero como somos del PRE, la nueva aplanadora que empieza a desintegrarse cuando no hay una repartición equitativa de sus intereses, nos margina de un derecho constitucional, de tener una representación en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Y también nos quita el derecho de fiscalizar, porque no nos otorga una representación en la Comisión de Fiscalización. Ese es el Congreso Nacional del Ecuador, donde grupos de mayoría amnésicos, grupos de mayorías amnésicos, porque ya vamos

viendo como se van diluyendo todas esas iniciativas. Cuando se trató la Ley de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, algún legislador dijo, vamos a ver dónde están los honestos y dónde están los comprometidos. Discurso demagógico, el doble discurso. No han hecho nada por cambiar las estructuras de las aduanas, no lo van a hacer, no les interesa. Si todos sabemos que el Ecuador se debate en un gran drama de corrupción. Por qué no dejamos a un lado el egoísmo, el sectarismo político y tomamos la decisión, este Congreso, de determinar leyes que contribuyan al control del proceso corruptivo de este país. ¿Cuál es el tema? Más allá de todo lo que se ha dicho de la Pro forma Presupuestaria, decía el diputado Kenneth Carrera, que hemos pasado ocho horas escuchando lo mismo. Es que el tema es vinculante, el tema se vincula con la obligación que tenemos de hablar de nuestras comunidades, de reclamar por los derechos de los pueblos del Ecuador, que venimos aquí a representar. Ahora somos diputados, pero cuando estuvimos en campaña, ofrecimos que ibamos a defender a los pobres del Ecuador. Pero ahora nos acomodamos a los intereses personales y no tomamos una posición decisiva para defender los intereses de los ecuatorianos. El problema está aquí, este mamotreto de Constitución, que no tenemos la decisión, la valentía de proponer una reforma integra a la Constitución. Esto que hace que muchísimos de los diputados, como ocurrió en el período anterior, se cambien de camiseta, será que se cansaron de jugar en ese equipo o será que hubieron ofertas superiores que les permitieron tomar la decisión, desvincularse de partidos que los trajeron al Congreso Nacional. Porque nos falta decisión, este Congreso tiene que tomar una posición valiente frente al pueblo ecuatoriano, rescatar su dignidad, o tomar la decisión de irnos a nuestras casas. El pueblo no nos eligió para estar sentados aquí y siendo testigos mudos de tantos actos que van en contra de nuestra comunidad. Nosotros somos una provincia abandonada. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, su tiempo. ------

EL DIPUTADO KURE MONTES. Somos la provincia más productiva del país. Con discreción, señor Presidente, le puedo solicitar adicionalmente dos o tres minutos por mi bloque, le pido gentilmente, como lo ha hecho con otros compañeros diputados.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Diputado, tiene ese derecho. Prosiga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. No tenemos hospitales, no tenemos agua potable, no tenemos alcantarillado, no tenemos vías secundarias. Un Consejo Provincial de Los Ríos que recibe siete millones de dólares al año, a diferencia de otros que reciben cuarenta. Y ahí está pues el truquito de las preasignaciones. El señor Ministro dijo que no solamente cumplía con el 15% para los organismos seccionales, sino que sobrepasaba casi hasta el 18 con las preasignaciones. Yo siento la obligación y la necesidad de elevar mi voz de protesta, porque cuando regresamos a nuestra provincia, nuestros conciudadanos, nuestros alcaldes nos dicen, y ustedes diputados, qué hacen por nuestra provincia. ¿Será que ustedes tienen la dignidad de reclamar los derechos de los riosenses? Somos conco diputados elegidos por Los Ríos, ninguno de los cinco diputados de tres diferentes partidos políticos, hemos sido asignados en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. No existe un Diputado del PRE tampoco, Hemos ganado las elecciones de Los Ríos, hemos barrido en Los Ríos, porque la gente cree en la homestidad y transparencia de nuestros actos. Aquí no, aquí el PRE es marginado de todo. Concluyo diciendo, hagan conciencia, señores diputados, examinen la Constitución, se habla de la mujer, se habla del niño, se habla del discapacitado, se habla de los indígenas, se hablan

de los negros o afroecuatorianos. Este Presupuesto o Pro forma Presupuestaria no tiene rostro social, este Presupuesto le quita las oportunidades a los pobres del Ecuador, porque obliga al Estado a entregar como lo han denunciado, dos mil 500 millones de dólares solamente para pago de deuda externa, los ricos se seguirán haciendo más ricos y los pobres seguiremos siendo los más pobres, pero no perderemos nunca nuestra dignidad. Muchas gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfonso Harb.----

EL H. HARB VITERI. Señor Presidente del Congreso Nacional, encargado, honorables legisladores: En primer lugar, un breve comentario en torno a la carta que hemos recibido el día de hoy, emitida por el señor Presidente titular del Congreso Nacional, hacia el señor Presidente Constitucional de la República. Me parece una carta, en donde se denota responsabilidad por parte del Congreso Nacional, en preguntarle al señor Presidente de la República, la forma como a criterio del Ejecutivo debe hacerse la reasignación, luego de haber recibido ese verdadero cheque en blanco el día de ayer, porque así habría que calificarlo, hagan lo que ustedes crean conveniente, prácticamente nos puso por escrito el señor Presidente Constitucional. Y yo pienso, personal particularmente, que la reasignación al sector de la educación tiene que darse. Y tiene que darse, como fue ayer propuesta por el Bloque Social Cristiano a través de su Jefe de Bloque, el licenciado Pascual del Cioppo, tiene que darse con cargo a la deuda externa. Porque no es posible que este país siga sin poder desarrollarse en sus áreas vitales y fundamentales, como son la educación, la salud, el desarrollo de la obra pública; y, sin embargo, como bien sostenía ayer el honorable Vallejo, disponga de un inmenso rubro para pago de deuda externa,

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite el pedido .----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Disposición Transitoria Tercera. El Gobierno Nacional cancelará la deuda que mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por el financiamiento del 40% de las pensiones y por otras obligaciones con sus respectivos intereses, en dividendos iguales, pagaderos anual y sucesivamente, en el plazo de 10 años, a partir de 1999, siempre que se haya iniciado el proceso de su restructuración. Estos dividendos deberán constar en el Presupuesto General del Estado y no podrán destinarse a gastos corrientes ni operativos". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. HARB VITERI. Hasta ahí nomás, señor Secretario. Señor Presidente y honorables legisladores: Esto de aquí no es solo humano y sensible, sino constitucional. Alguien tiene que hablar por los jubilados en este país y este Congreso está llamado no solamente a representar y a respaldar al sector de los jubilados, de los hombres de la tercera edad, y no solo de

la tercera edad, porque hay muchos jubilados que no son de la tercera edad, sino que hay que cumplir con los mandatos constitucionales. El Estado ecuatoriano le debe al Seguro Social más de dos mil millones de dólares reconocidos. Y por mandato de la Constitución, en las operaciones matemáticas, que demanda la misma Constitución del Estado, desde el 99, en diez años anuales y sucesivos, debería de dar en dividendos iguales, es decir, por lo menos, 200 millones de dólares a la Seguridad Social, al pago de la deuda que tiene el Estado con la Seguridad Social. Y en la Pro forma Presupuestaria, apenas aparecen 100 millones de dólares, es decir, el 50%. Un incremento al pago de la deuda de la Seguridad Social, tampoco va contra la ley, en el ámbito pues, de lo que dice precisamente en el artículo 4, la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transferencia Fiscal, porque en esta habla o pone límites de incremento y de restructuraciones, en base al gasto primario; pero lo que se ha olvidado en esta Pro forma Presupuestaria, es pagar lo que la Constitución manda, que es deuda interna, la deuda interna no es considerada dentro de los gastos primarios. Por tanto, por la mandato Constitución y por mandato del buen corazón que deben tener los 100 diputados de esta República, la sensibilidad que tiene que tener este Congreso con el sector de jubilados, me permito presentar a usted, elevar a usted a través de Secretaría, señor Presidente, la siguiente moción que con su venia, me permito leer al Pleno. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. "Destínase del Presupuesto General del Estado del año 2003, la suma de 100 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, adicionales a los asignados en este Presupuesto al pago de la deuda, que el Gobierno Nacional mantiene con el IESS, a fin de que se cumpla

con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Tercera de la Constitución Política de la República, con cargo a la disminución del monto destinado al pago de amortizaciones de capital de la deuda externa pública, incluido en la Pro forma que se reforma por la presente Resolución. El monto asignado al IESS, deberá ser utilizado para financiar el mejoramiento de las pensiones jubilares". Hago pues, entrega de la moción a Secretaría, señor Presidente, para que sea evaluada y para que luego sea pues, votada por el Pleno. Entiendo que tengo respaldo a la presentación de la presente moción. Finalmente, señor Presidente, aprovechando ya seguramente los pocos minutos que me quedan, no quiero descuidar un área...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan tres minutos .-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Ya, menos tiempo me voy a tomar. Aquí fue algo puntual, en beneficio de un sector que es agobiado, que es marginado, y que constitucionalmente tiene derecho a que se le pague el dinero que le pertenece, que es el sector de los jubilados. Hay un sector también, que quiero respaldar desde aquí, desde esta curul. Siempre he sido, soy y seré un hombre del deporte, por tanto, quiero respaldar a esta área importantisima del convivir nacional. En la Pro forma Presupuestaria prácticamente no se le asignaba un solo centavo al deporte. Afortunadamente, hubo sensibilidad por parte de la Comisión que analizó la pro forma, y ahí se han incluido 8 millones de dólares para la práctica del deporte, para el desarrollo del deporte, algo que saludo, aunque creo que no es lo que realmente requiere el deporte, necesita mucho más, pero del ahogado el sombrero, por lo menos con los 8 millones algo se hará en materia deportiva en este país. Lo que sí le pido al Congreso Nacional, sí le pido a usted, señor Presidente y a los Miembros de la Comisión de lo Tributario y, por supuesto al Gobierno Central, que ojalá dentro de este rubro de los 8

millones de dólares, no desaparezca, no desaparezca por favor, aquella partida de dos millones de dólares destinada al programa Ecuadeportes, que sirve para el pago de becas y para la contratación de entrenadores de los deportistas de élite de nuestro país. Háblase de deportistas de élite, pues aquellos de alta competencia que nos han hecho quedar bien. De aquí, de este programa, salen los fondos para pagar entrenador de Jefferson Pérez, para pagarles sus campañas y deportistas así mismo de gran importancia y envergadura. Incluso, este año dentro de estos dos millones de dólares, estaba planificado que salgan los rubros para cancelar cerca 500 mil dólares que cuesta la participación de delegación ecuatoriana en los Juegos Deportivos Panamericanos. Hago esta recomendación y ojalá que está recomendación sea extensiva a la Secretaria Nacional de Deportes, que no desaparezca la partida de dos millones de dólares destinada al Ecuadeportes, porque sí, entonces deportistas de élite, los que hacen cantar el Himno Nacional en otras partes del mundo, se van a quedar sin el apoyo; y, frente al televisor lo que vamos a ver son derrotas y más algún tiempo nos desde hace derrotas, ya que: acostumbrado a ver grandes triunfos. Nada más, señores diputados, solamente les solicito a ustedes, respaldar con el voto y no solo con palabras, respaldar esta propuesta constitucional de incrementar los 100 millones de dólares con cargo a la deuda externa, al pago de esta deuda interna, que tenemos con el Seguro Social y con todos y cada uno de los jubilados. Es la hora de darles el verdadero espaldarazo, de darles el verdadero respaldo a todos aquellos ancianos, a todos aquellos viejos de grandes luchas en el Ecuador, en lugar de estar descansando, que en lugar de estar disfrutando de su familia, tiene que todavía salir a las calles de la República para pedir lo que les corresponde, pidiendo como piden los hombres, pidiendo de pie y no de rodillas lo que a ellos les pertenece. Señor Presidente, honorables diputados.--

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias. Las disculpas del caso, por estar en asiento diferente, pero cuando se trata de la Comisión de Medio Ambiente y Salud, lógicamente que tenemos preocupación por cuanto el Presupuesto afecta directamente a los Ministerios de Salud y del Medio Ambiente. En ese sentido, sé que la Comisión y el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Salud planteará objetivamente lo que corresponde a estos dos Ministerios, que en sí conservan un déficit importante que tiende a cubrir con partidas nacionales, y que también partir de esas contrapartidas nacionales recibirían partidas extra-presupuestarias no reembolsables al país y que están en peligro de perderse, puesto que son varios los países que aportan para la salud y para el medio ambiente, y que es necesario que en el presupuesto sean consideradas. Sin embargo, en un principio había solicitado la palabra para hacer una reflexión que es importante. En este momento acababa de mencionar el diputado Hugo Ruiz, acerca de una situación que se está presentando en la frontera y que no quiero, no quiero ni pensar que se de una maniobra, en la cual se nos

haga pensar que a lo mejor cometemos una injusticia con un presupuesto militar. Este caso que está sucediendo en el Carchi, y que tiene relación directa con lo que significa las Fuerza Armadas, es un problema muy anterior, viene desde el año 2000, en el cual no se obró con la respectiva seriedad del caso, y se dejó un problema abierto con Colombia. Es cierto que nos preocupa, no solamente la situación con la guerrilla, terrorismo. la situación que tenemos paramilitares, sino ahora también la situación con el Ejército Colombiano. Por lo tanto, al hacer eco de las palabras del Parlamento al la diputado Hugo Ruiz, quiero traer preocupación, no se trata en este rato de revisar la partida presupuestaria del Ejército, respetamos integramente lo que ha hecho la Comisión de Presupuesto, pero si queremos que se tome en cuenta, que la Comisión de Salud y Medio Ambiente está reclamando que se atienda adecuadamente a estas dos áreas. Y en ese sentido, mi intervención va orientada en tratar de insistir para que no se descuiden áreas importantes. Si bien se ha atendido a la educación y se ha mejorado esa partida, como propuesta generalizada de todos los bloques, haga el llamado para que se atienda a la salud y al medio ambiente, como algo prioritario. Nada sacamos con un país muy bien educado pero enfermo y pobre, y peor destruido su medio ambiente. Por lo tanto, dejo esa reflexión, y vamos continuar trabajando en la Comisión, a efectos de poner en adelante este pedido. Muchas gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. El señor diputado Miguel López.------

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores: Antes de iniciar mi intervención, quisiera con su venia, señor Presidente, si



por Secretaría se puede dar lectura al segundo inciso del artículo 46 de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. ------

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Además, si es que tiene a bien, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a un oficio firmado por el Secretario General de la Vicepresidencia, con fecha 19 de febrero, enviado al señor Presidente del Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cumplirá su pedido, señor Diputado. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 19 de febrero de 2003. Oficio número VPR-2003-149 Señor doctor Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Una vez que ha sido presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Honorable Congreso Nacional, la proforma presupuestaria del año 2003, y encontrarse conocimiento de los señores diputados para su discusión y aprobación, me permito por delegación del señor Vicepresidente Constitucional República, exponerle de .la, implicaciones que para el país tendría el recorte de recursos económicos, que la misma ha sufrido en relación con la proforma originalmente propuesta por el Ministerio de Salud Pública: 1. Los gastos en personal. Código 51, no soportan



recorte, pues corresponden a remuneraciones básicas, sueldos, salarios, bonificaciones, subsidios, compensaciones, aportes patronales, fondos de reserva y otros pagos que no pueden ser eludidos. Sin embargo, en la pro forma presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se los disminuye en 11 millones 356 mil 452 con 82 dólares, lo cual significa una reducción del 5%. Este ajuste puede generar conflictividad laboral, no permitirá la aplicación de cobertura de los servicios primarios y secundarios de atención, pues no se podrá llenar las nuevas plazas de médicos, enfermeras y personal de apoyo. Y si valoramos las pérdidas a causa de posibles paralizaciones por reclamos salariales, al país le costará, en términos absolutos, más que el mismo recorte. 2. A los programas prioritarios del Ministerio, código 53, como malaria, dengue, tuberculosis, VIH-SIDA, Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI, aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, así como el PANN 2000, se verían seriamente afectados cuando a bienes y servicios de consumo se los disminuye en 38 millones de dólares que corresponden a una disminución del 39% del total previsto. Esta reducción pone en riesgo a la población, cuando por falta de recursos no se pueda cumplir con las acciones de control de enfermedades, peor aún enfrentar los efectos sanitarios del fenómeno El Niño. Por otra parte, el proceso de aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita no puede detenerse y el recorte presupuestario nos significaría elevar cuatro veces el cobro de servicios...-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Punto de orden, señor Presidente. Solicitaría que por Secretaría, y a través de la Presidencia, se llame la atención de los señores diputados que se dignen tomar atención, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Estamos tratando una cosa seria, que es el Presupuesto del Estado. Pacíficamente hemos soportado estas conversaciones el día de ayer. Usted les llamó cuatro veces la atención y aquí parece que no hacen caso. Si quieren, que vayan a conversar afuera y que no falten al respeto a este Congreso. Todo el tiempo es lo mismo. ¿Hasta cuándo es esto? Tienen que respetarse a las personas que hablan, porque cuando ustedes hablan, ingeniero Bustamante, a usted lo atendemos y cuando todos ustedes hablan, ponemos atención. No hable, señor Diputado, hasta que esta gente cumpla con el mandato de la Constitución. Que no hable nadie, por favor, y que respeten.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El exhorto creo que tiene sentido. No obstante, colegas, tomen en cuenta que acaba de realizarse una reunión de representantes de todos los bloques. Comprendo que cada Bloque está transmitiendo a sus diputados. Pero sí quisiera la comprensión, compañeros diputados del Bloque Social Cristiano. Quizás, en una partecita que no obstaculiza la intervención de un colega, porque hay razón de los legisladores en el pedido. Continúe, señor diputado López.----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Que se concluya la lectura, por favor, de la comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, concluya.------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Por otra parte, el proceso de aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita no puede detenerse y el recorte presupuestario nos significaría elevar cuatro veces el cobro de servicios en las unidades operativas del Ministerio de Salud, con el consiguiente golpe a la economía escuálida de los más pobres. 3. El Ministerio de Salud Pública lleva adelante en la actualidad, varios empeños



que cuentan con apoyo internacional de entidades, como Banco Mundial, Unión Europea, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y otros. Al reducir los gastos de transferencias corrientes, Código 58, en un 98%, es decir, al casi eliminar este rubro, el país no podrá cubrir comprometidas con las los organismos contrapartes internacionales con la consiguiente pérdida de recursos imprescindibles para ampliar la atención primaria de salud y fundamentar el Programa de Aseguramiento Universal. Por lo expuesto, mucho agradecerá el señor Vicepresidente que, por su intermedio, los honorables diputados, previo a un estudio pormenorizado del tema, reasignen al Ministerio de Salud Pública el monto correspondiente al 8% del total de la proforma presupuestaria del 2003, tal como lo recomienda la Comisión de Salud del Honorable Congreso Nacional, cuyas conclusiones, elaboradas con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, merecen todo el respaldo del Vicepresidente de la República, en su calidad de máximo representante del Frente Social, quien adicionalmente, quiere poner especial énfasis y apoyo al incremento de los presupuestos de los Ministerios de Educación y Desarrollo Urbano y Vivienda, de los cuales depende en gran parte el cumplimiento de la agenda social de este Gobierno, cuya gestión también encarece a usted, señor Presidente. Muy atentamente, Ingeniero Marcelo Arcos Astudillo, Secretario General Vicepresidencia de la República". Hasta ahí el texto solicitado su lectura, señor Presidente en encaracidade en esta en est

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Entiendo, a más de la lectura que se solicitó del segundo inciso del artículo 46 de la Constitución Política de la República y de esta comunicación que tiene fecha 19 de febrero, y conocedores

a través de nuestro Jefe de Bloque, de cómo está el informe en su conjunto y de la reasignación que se ha realizado por alrededor de 102 millones de dólares, quisiera informarle a este Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, que de 311 millones se mueve a 383 millones, porque la pro forma como vino, si me permite señor Presidente, solo darles las cifras del monto total del Presupuesto de 6.701.3 millones de dólares que es la Pro forma Presupuestaria, solo 370 millones punto 3 estaría para salud, lo que significa el 5.5%. Pero, aquí quisiera retomar lo que al final del segundo inciso de la Constitución dice: "que no puede disminuirse el presupuesto para la salud"; si vemos y revisamos brevemente las cifras, el presupuesto para la salud en este país, en el año 2000 era de 3.5%, en el año 2002 fue del 5.5%, debería elevarse el presupuesto para salud hacia el 8% en este ejercicio fiscal del año 2003 y eso no ha sucedido, se está manejando esta misma cifra. Yo creo que de la lectura del Oficio enviado por el Secretario General del Vicepresidencia de la República, es claro y concreto en relación a la crisis que se viene. Recordemos que este rato está declarada una emergencia sanitaria en las provincias de la Costa, en la cual hoy hemos podido ver en la televisión, que le han asignado 400 mil dólares al Ministro y el resto va a ser en papeles. Así no se puede enfrentar una emergencia sanitaria en el Litoral. Conocemos de las graves condiciones climáticas que está sufriendo la provincia del Guayas, cuando un pertinaz aguacero ha agobiado a sus calles, le están denominando la Venecia ecuatoriana, tienen cómo transitar. porque no Las consecuencias que eso trae, cuando su sistema de drenaje hidrosanitario no funcione. Ya vamos a escuchar las quejas al Alcalde de Guayaquil y a sus principales voceros. Cuando eso va a generar los criaderos de mosquitos que son los transmisores del dengue hemorrágico, del dengue común, de la malaria, enfermedades que acarrean muertes. No de loco, el

Ministro de Salud se permite declarar un estado de emergencia. Es porque las curvas epidemiológicas, los casos confirmados en los diferentes laboratorios y hospitales del país, así lo Si sigue esta curva epidemiológica están diciendo. diagnósticos comprobados, de casos positivos de dengue hemorrágico, no sé cómo estaremos en el mes de noviembre o diciembre de este año. Ahí sí, va a ser realmente preocupante escuchar las voces, porque no debe tampoco espantarnos el hecho de que aquí se están suscitando milagros, milagros se están sucediendo cuando vemos, y en ese sentido hay que reconocerlo en forma amplia, el hecho de que también diputados de otras bancadas estén ahora de adalides y defensores de los jubilados, de los pobres y de los miserables de este país. Yo sí hago un llamado concreto a que estos temas no solo se utilicen para el discurso, la palestra o la pantalla. Es importante que a lo largo de un proceso permanente de trabajo se pueda ir apuntalando estos procesos; porque no puede aprovecharse la palestra política solo para ponerse muy bien, a la orden del día y en las primeras planas de los diarios. Quiero también expresar preocupaciones no solamente para la salud, sino en general para el área social. No puede ser, y en ese sentido exhortamos. Y al final de mi intervención voy a plegar a la moción planteada por el diputado Renán Borbúa en esta mañana, en el sentido y en relación a la carta enviada el día de ayer por el señor Presidente de la República, de que el monto de 268 millones de dólares, que inicialmente están planteados para educación, que creemos que es importante y trascendente, pero no podemos hablar solo de educación, sino también de salud, de vivienda, de condiciones mínimas para poder sobrevivir, para que los ecuatorianos podamos acudir a servicios de salud de calidad, para ampliar el sistema de salud, para llegar a coberturas que realmente se necesitan. Estamos en el tercer milenio y aún nuestros niños se mueren de diarrea, se mueren de sarampión. Eso ya no es permitido, no

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, su tiempo. Le queda un minuto.

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Bueno, aspiro, señor Presidente, que me permita expresarles estas preocupaciones. Y, entonces, con preocupación vemos cómo se ha estacionado el presupuesto, cómo existe un recorte de la cifras que tenemos del Ministerio de Salud y el señor Ministro estará el día 10 de marzo en la Comisión de Salud, exponiendo esta realidad, exponiendo planteamientos concretos en relación a la emergencia sanitaria. Es por esto que, es importante que se busque un mecanismo, a más de los tres millones de dólares que se le está reasignando, creemos que con eso no se pueden solucionar los problemas de salud. Este llamado también lo hago al señor Presidente Constitucional de la República, para que luego de que aprobemos con las reformas del caso, definitivamente se priorice lo que ha sido la propuesta de quienes estamos en la alianza con el Gobierno y tiene que ser: mejorar condiciones de vida. No puede ser que en este país el Congreso Nacional solo esté preocupado de cómo solucionar los problemas de la banca, de como solucionar y garantizar el pago de la deuda, hay que averiguar quienes son los tenedores de papeles en este país, de aquellos bonos que se compraron, quizás al 8,

9, 10% y se los vende por sobre el 80% y 90%, esto no puede seguir. Existen posicionamientos claros, yo creo que hay una corriente en este sentido en el Congreso Nacional, para transparentar las cuentas, transparentar las acciones, que no se quede solamente en el discurso, que no solamente se quede en el posicionamiento, sino que se vaya más allá. Es por esto que planteo, me sumo al exhorto y solicito a este Congreso Nacional, que a más de las intervenciones que se han dado, podamos garantizar realmente en forma eficaz, que se ayude para lo que es la salud, para el área social. Conocemos que se va a hacer un esfuerzo para pagar parte de la deuda. El Estado moroso desde el año 99. Según la Disposición Tercera de la Constitución Política de la República, habla de que luego del proceso de modernización y restructuración del IESS en este país, se empezará a pagar prorrateadamente en diez años la deuda que tiene el Estado con el IESS, pero eso esperemos que se cumpla, sabemos que se dará un dinero, lo que no queremos es que ese dinero vaya nuevamente a subsidiar a la banca de este país, a esta banca quebrada. Fui partícipe como Diputado Alterno en el período anterior, que culminó el 4 de enero, en el cual, luego de dos años de debate, se logró modificar en algo esa Ley de Seguridad Social y que hoy está vigente. No podemos permitir que esto siga. Por eso es que en los primeros días de este mes, se llegó ante la Fiscal General de la Nación, para que se investigue. Y que, por favor, aquellos que han administrado el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, rindan cuentas ante la justicia y no es que termina sus funciones y se van a Miami o se van a Europa. Por esto, exhorto a los señores diputados, para que acojamos estos planteamientos que se van a dar como exhortos o como apéndices al informe que aprobaremos en las próximas horas sobre el Presupuesto General de la Nación. Agradezco su atención, señoras diputadas, señores diputados, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado. Diputado Rafael Erazo.

DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. EL Legisladores y legisladoras: Antes de iniciar, quiero hacer una denuncia señor Presidente, que se tome muy en cuenta, porque la Escolta Legislativa en este recinto está para guardar el orden, la seguridad y el respeto. No es justo entonces, y no tiene justificación por ninguna indole, que el señor policía Zambrano, después de agredir a nuestro compañero Luis Villacís, haya rastrillado su arma al compañero Luis Villacís, solo por el hecho de solicitar que permita pasar la delegación de UNE. Nos parece, señor Presidente, que usted, como primera autoridad debe sancionar a este mal escolta legislativo, que realmente no responde a lo que aquí ha venido a hacer respetar y a guardar el orden como tal. En segundo lugar, en efecto se ha discutido hasta la saciedad la Pro forma Presupuestaria. Desde diferentes bloques, hemos coincidido en algunos aspectos fundamentales, hemos coincidido que está bien que se la haya asignado el 15% del Presupuesto a los organismos seccionales. Que está bien que se haya hecho la propuesta para que se atienda a salud, se atienda a medio ambiente, porque tienen acuerdos internacionales que necesitan contrapartida del Gobierno Nacional, para poder llegar los recursos de los organismos internacionales. Si bien es cierto, entonces, la Pro forma Presupuestaria no puede ser analizada como un simple ingreso y egreso, con números fríos; esa Pro forma Presupuestaria debe estar ubicada en la concepción de política social de desarrollo que determinar la implementar el Gobierno como tal. Por ello es que hacemos esfuerzos en hacer notar que esa Pro forma Presupuestaria tiene su estimación en los ingresos, su estimación en rubros y en sectores específicos; su estimación en los impuestos. Ahí ubican y si podemos ubicar bien, el año anterior en el 2002,

se asignaba por impuesto el 11.36% del Producto Interno Bruto, hoy se asigna el 10.87 del Producto Interno Bruto en el Presupuesto, en lo que tiene que ver a impuestos. Entonces, la corrupción en las Aduanas y la evasión de impuestos va a seguir campeando en este país. Esa Pro forma Presupuestaria tiene sus estimaciones en lo que aquí se ha planteado, en lo que aquí se ha dicho, en lo que tiene que ver al barril del petróleo. Y ya muchos de los que me han antecedido en la palabra, han analizado y estamos de acuerdo en que no se puede entonces ubicar el barril de petróleo en 18 dólares, en las condiciones actuales, nacional e internacionalmente, como el petróleo ha ido incursionando en una elevación importante, producto de los conflictos internacionales. Pero bien, señor Presidente, la Pro forma Presupuestaria debe estar incorporada fundamentalmente en pagar la deuda social. Porqué se reduce en educación, porqué se reduce en agricultura, porqué se reduce a la Universidades, que es lo que quieren en este país y es que aquí, compañeros legisladores, a lo mejor ustedes, no conocen la realidad educativa. Yo he sido profesor de escuela unidocente, y sabe lo que es ser profesor para seis grados, es algo realmente doloroso, triste. En este país, deben saber entonces, que la realidad educativa ubica el analfabetismo en el 11% y, sin embargo, en la pro forma presupuestaria, de 12 millones de dólares que estaba en el presupuesto para alfabetización, lo ubican en 10 millones de dólares. Lo que quiero es llamar a los legisladores, que más allá de que ubiquemos que sea una responsabilidad del Presidente o del Congreso, la responsabilidad de los que tenemos conciencia, de los que queremos mejorar la calidad educativa, de los que queremos que no haya analfabetos. Si ayer ustedes se educaron en buenas escuelas, si ayer se educaron sus hijos en buenos planteles, con computadora, con excelente infraestructura, permitan que los pobres de este país se eduquen en mejores condiciones. No es posible que la infraestructura educativa

que estaba ubicada en más de 20 millones de dólares, hoy se lo ubique apenas en tres millones de dólares. Hagamos conciencia, veamos a los niños cómo están en la calle, la drogadicción, el latrocinio, la delincuencia, no es porque hace falta policía, o porque hace falta armas, es porque no hay una educación, porque no hay una atención al ser humano como tal. Por eso, sí es importante y debemos recogerlo aquí, no tirarnos la pelotita, que mandó el Presidente de la República una carta, que el Presidente del Congreso manda otra carta, que se espera otra carta del Presidente de la República, actuemos con conciencia nacional, con conciencia de servicio. Por eso es que creemos y aquí todos los bloques han coincidido, hemos coincidido que debe asignarse un mayor rubro en educación. El señor Presidente ha mandado la carta, sí, a lo mejor ha sido un error, como en efecto es un error que desde el Palacio de Gobierno no se hayan tomado las medidas para que esa pro forma presupuestaria desde allá venga asignado a la educación un mayor incremento. Sí, hay que reconocerlo. Pero quiere rectificar ese error con la carta enviada. Tomémosle entonces la palabra para que no haya ningún justificativo, para que no siga diciendo la ciudadanía que este Congreso está a espalda de una realidad que vivimos, para que no acusando al Congreso de que no legislamos a favor de los más necesitados. ¿Qué pasa, entonces, de acuerdo al artículo 258 la Constitución? Que debe conocerse aquí la pro forma presupuestaria y sobre esa base debe ser aprobada, debe ser reformada pues. Ahora actuemos, es hora de votar y hoy quedará grabado en la historia del pueblo del Ecuador quiénes son los que están a favor de la educación fiscal, laica y gratuita, y quienes están a favor de pagar una deuda externa inmoral, una deuda externa de la cual los pobres no tenemos porqué pagarla y que se asigna el 35.9 por ciento. Hoy, señor Presidente del Congreso y honorables legisladores, aquí están los medios de comunicación, nos están viendo en todo el país, aquí está el

compañero Presidente de la UNE, para que sean testigos quiénes queremos a la educación, quiénes queremos mejorar la calidad de la educación básica, quiénes queremos que este país salga del subdesarrollo, porque bien está expresado...------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. ------

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Y, termino, señor Presidente. En todos los foros internacionales, en todos los lados, se determina que la educación es sinónimo del progreso y del desarrollo de los pueblos. Y si es sinónimo de eso, asignémosle el presupuesto. ¿Qué, la deuda externa será sinónimo de ello?, ¿por ello le asignan el 35 por ciento? Esa deuda externa es más pobreza, más hambre, más miseria. Quiero, entonces, al finalizar, estar de acuerdo con lo que decía el colega diputado Edgar Ortiz, de esa asignación que debe corresponder para los Ministerios de Medio Ambiente y de Salud, para no perder como contrapartida los créditos internacionales. Que estamos de acuerdo con el 15% para los organismos seccionales, que estamos de acuerdo en que se les asigne a las juntas parroquiales. Pero lo primero es lo primero, y lo primero es educación, y por eso lo reafirmamos el planteamiento hecho por el compañero Villacís, como un proyecto de Resolución, se asignen los 262 millones de dólares que salgan de la deuda externa, eso le corresponde a educación, es un derecho de los pobres de este país. Gracias,

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, sobre la primera parte de su intervención, voy a pedir a la Secretaría General del Congreso, que elabore un informe sobre el incidente que usted dice que ha sucedido, y luego una explicación. Se ha quedado en que, lo que menos conviene al Parlamento es que actuemos bajo presión de barras. Esa es la explicación por la que no

están presentes aquí jubilados, juntas parroquiales, maestros y una serie de movimientos sociales que han pedido estar presentes aquí en el Parlamento. Sin embargo, de manera excepcional, se ha autorizado que pasen tres o cuatro dirigentes de la UNE y de alguna otra institución respetable de nuestro país. Esa es la explicación, ya la Secretaría elaborará una investigación sobre el caso. Señor diputado Iván Vásquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le interrumpo un minuto, señor Diputado. Señor Secretario, certifique a la sala si hasta este momento, las once horas con cincuenta minutos día, ha llegado alguna contestación del señor Presidente de la República.------

EL SEÑOR SECRETARIO. He consultado a la oficina de Recepción y tampoco en este escritorio se ha recibido ninguna contestación del Presidente de la República.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo así, mí exhorto público a los jefes de bloque para que vayan concertando la resolución más adecuada, previo a la aprobación del Presupuesto General del Estado, a fin de no dilatar más esta sesión. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. La controversia originada por la aprobación del Presupuesto del Gobierno Central en el Congreso Nacional, ha creado una gran expectativa a nivel nacional, especialmente en el seno de este Congreso, pues somos los responsables de todo el seguimiento socioeconómico del Ecuador durante el año 2003. Pero esta controversia tiene antecedentes que tenemos que analizarlos.

Primero, el apresuramiento del Ejecutivo para firmar la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional. Todos sabemos que son 20 puntos condicionales del Fondo, para presentar al Ecuador lo que significa desembolsos. Sabemos que fue en la ciudad de Washington, y el señor Ministro de Economía y Finanzas, un hombre muy conocedor no solamente en el campo económico sino también en el lingüístico, envió en inglés, desconociendo que la Constitución establece que el idioma es el castellano, a lo mejor no está contento con que su Gobierno es trilingüe, se habla castellano, se habla el shuar, con mucho orgullo para todos los guechua y el ecuatorianos. Pero, sin embargo, se fue la Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional en inglés. Ojalá los nuevos contratos que se tengan o desembolsos con Europa no se hagan en francés o en italiano, como se pretende hacerlo. Bien, por el Ejecutivo. Pero el Presupuesto Nacional del Estado comienza al contrario, como hacemos todos los ecuatorianos. Primero conocemos el gasto, no nos importa el ingreso. ¿Cuánto hay que gastar? A eso le vamos a disminuir lo que tenemos por ingresos, ventas y servicios; principal rubro, que manifiesta el SRI y los ingresos petroleros. Saldo, todavía hay negativo. Buscamos un déficit aproximado para que no lastime con relación a un porcentaje del PIB; saldo todavía negativo. Y para igualar los ingresos y los egresos, nada más, que los anteriores gobiernos y el actual Gobierno, cubren con impuestos, tasas, elevación de combustibles, asfixiando más a la economía de los ecuatorianos. Así lo hemos hecho durante más de 20 años, no culpemos a este Gobierno, vamos de tumbo en tumbo, siempre pensando que el mejor presupuesto es tener un déficit. Pero, ¿qué es lo que está ocurriendo? Los ecuatorianos ya no aguantamos más la economía dolarizada, estamos entrando a un canibalismo económico, nos comemos unos a otros, ya no perdonamos ni a familiares, porque todo cuesta. El importador evade impuestos, pero eso sí, lo recarga al

mayorista, el mayorista al minorista, el minorista al tendero, el tendero al usuario y, a la final, el costo representa un ciento por ciento. Quién no reconoce que en el Ecuador por los años 70, el sucre era igual que el dólar, sobrepasó el valor monetario del sucre en ese entonces con el dólar. Cuando estábamos en la universidad en 1976, realmente un sucre valía más que el dólar. Los estudiantes almorzábamos con un sucre y se merendaba también con un sucre, hoy un dólar no vale nada. Por eso la necesidad emergente que tiene el Estado ecuatoriano, el Ejecutivo en combinación con el Legislativo, de dar las mejores propuestas para reactivar el aparato productivo del Ecuador, porque sino, vamos a salir todos, ya no nos alcanza para nada, no podemos educar a los hijos, no podemos mantenerles fuera de la ciudad a nuestros párvulos. De esa manera, el primer punto, realmente me parece que fue una equivocación del Ejecutivo, hay que aceptarlo, nos representa como Presidente de la República y por el Estado ecuatoriano. El Presupuesto del Estado ecuatoriano estamos discutiendo por instituciones. En esto hay que darle razón al Ejecutivo, al señor Ministro de Economía y Finanzas, porque en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, no sé si tiene Secretaría, o con su anuencia, puedo

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, puede leer, señor Diputado, pero considere que le queda un minuto.----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. "Artículo 2. De los planes institucionales. Cada institución del sector público no financiero, elaborará el Plan Plurianual Institucional para cuatro años, y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria, y los remitirá al señor Ministro de Economía y Finanzas, con las pro formas presupuestarias correspondientes". ¿Qué institución pública ha

enviado al señor Ministro de Economía y Finanzas? Creo que casi ninguna. ¿Cómo puede adivinar el señor Ministro para disponer las partidas que necesita cada institución? Lógicamente, como buenos ecuatorianos también, al último venimos a presionar a los bloques legislativos para que les aumenten el presupuesto. El tercero, es con relación a la carta enviada por el señor Presidente de la República al soy del bloque Congreso Nacional. En realidad, yo no gobiernista, pero creo que si nosotros nos vamos fuera del marco legal, con el Fondo Monetario Internacional vamos a tener, a lo mejor, un aumento de riesgo país, una credibilidad o una incredibilidad del Gobierno Nacional, vamos a lastimar a unos sectores para fortalecer a otros. Y tengo una propuesta de Resolución que quiero que considere previa, en la cual el Congreso Nacional puede resolver, pedir al señor Presidente de la República, único responsable de la elaboración de la proforma presupuestaria, que instruya a su señor Ministro de Economía y Finanzas, que durante la ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2003, se califique el gasto público y todo egreso que no sea de primera prioridad sea derivado hacia el incremento de las asignaciones para la educación y para la salud, mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes; de tal manera que el Presupuesto General del Estado ecuatoriano considero que se tiene que aprobar tal como envió el Ejecutivo. De esta manera, cuando se acabe el debate, voy a poner en consideración en Secretaría que se lea esta moción, y si tengo aceptación, puede considerarse después del debate normal. Gracias, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Que se reciba en Secretaría. Señor diputado Alfredo Serrano.-----------

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: No puede el Congreso detenerse,

esperando una contestación a una carta que, a título personal, el Presidente del Congreso ha enviado al Presidente de la República. El Congreso el día de ayer recibió una comunicación del Presidente de la República, y es decisión de este Congreso tomar las medidas pertinentes; de manera que, en ningún momento este Congreso ha autorizado al Presidente del Congreso para que se remita al Presidente de la República, pidiéndole determinada información y, más aún, que estemos esperando esa información para tomar una decisión por parte del Congreso ecuatoriano. El día de ayer, incluso hubo una moción, respaldada y calificada, del diputado Pascual del tendiente justamente a acoger el planteamiento del Presidente de la República, incrementar el presupuesto de la educación en más de 200 millones de dólares, y de esa manera dar paso al clamor de los maestros ecuatorianos, a lo largo y ancho del país, obviamente de mejorar el sistema educativo en todo nuestro país. Por lo tanto, poco o nada podemos hacer con la información que puede enviar el Presidente, a no ser que se retracte de la carta que envió en su momento al Congreso, carta por cierto, responde eminentemente ā un político, que en el caso del primer ciudadano del país, lamentablemente se convierte en un acto irresponsable, enviar cartas de esa naturaleza al Congreso, a sabiendas que contraviene disposiciones legales y reglamentarias, pero lo que lo único que busca es satisfacer a determinados sectores, como que estuviera en campaña política. El Presidente de la República todavía parece ser que no logra entender, que ya no está en campaña política, que hoy tiene que ejercer la primera Magistratura del Estado y actuar con responsabilidad. Si al sistema educación quería el Gobierno Nacional respaldarlo, debía haberlo enviado desde el primer momento en la pro forma presupuestaria. Pero si hoy lo ha hecho con el ánimo de rectificar el error cometido en su momento en la pro forma presupuestaria, pues bien, asumamos también nuestra

responsabilidad y démosle a la educación lo que necesita para salir adelante. Y es por eso que, en su momento, el Bloque Social Cristiano, a través del diputado Del Cioppo, planteó como moción, que se acepte el pedido, y que se rebaje a deuda externa ecuatoriana, para poder cumplir con el requerimiento de la educación en el país, deuda externa ecuatoriana que por cierto, cuyo monto asciende a un valor récord en la historia ecuatoriana, en la cual se dedica al pago de la deuda externa, pro forma presupuestaria en la cual, incluso se adquiere endeudamiento para pagar deuda externa. Con sorpresa vemos que el Presupuesto del año 2003, se incrementa en un 27% en su valor y, sin embargo, se reduce a los gobiernos seccionales, no se quiere dar paso al cumplimiento de la Ley del 15% que ya es un mandato constitucional; no se quiere dar paso a atender los requerimientos de los gobiernos seccionales, que son los que están en relación directa con la comunidad. Se está disminuyendo el presupuesto educación. A la Policía Nacional, una vez más, no se le está cumpliendo con los mandatos legales. Por ejemplo en el año 2002 no se le dio las rentas que le corresponde por el excedente petrolero, y sin embargo estamos demandando de la institución policial, recursos, acciones, para que combata la delincuencia, pero $\mathbf{e}\mathbf{l}$ Gobierno Nacional quien le cicatea esos recursos. mi provincia se está proponiendo cosas inalcanzables, absurdas e ilógicas, como por ejemplo, que en el presupuesto de salud se esté disminuyendo en el 22.87% el presupuesto de salud de la provincia de Galápagos. Que luego de la provincia de Zamora Chinchipe, a la cual se le disminuye el presupuesto en el 19.84% el presupuesto de salud; a la provincia de Galápagos se le vierte en la provincia récord en la historia, le están disminuyendo en el presupuesto de salud en el 22.87%. cifras, tal vez, para muchos legisladores, 409 no represente absolutamente nada, pero para Galápagos representa mucho, tanto así que en valores relativos, conforme la propia

pro forma presupuestaria representa, nada más y nada menos, que el 22.87% del presupuesto de salud. Igual cosa sucede en educación, se le disminuye en el 4% el presupuesto de educación en la provincia de Galápagos. Pero no contento con esto, el Gobierno también, por primera vez en la historia, disminuye el presupuesto del Parque Nacional Galápagos en el 24.8% de su valor, institución encargada de velar este patrimonio que es de todos los ecuatorianos y de la humanidad, hoy se le quiere violar su presupuesto, hoy esa institución es manejada por el MPD, hoy esa institución es fruto de cuotas políticas y de manejo político. Por eso, les invito a los compañeros diputados del MPD, que respaldemos al Parque Nacional Galápagos, ellos tienen hoy una corresponsabilidad, políticamente ha sido entregado el Parque Nacional, por cierto, nunca ha sucedido en los 60 años de vida del Parque Nacional Galápagos, hoy es parte de las cuotas políticas, pero es responsabilidad del Gobierno. Pero, nosotros como diputados de Galápagos, tenemos la obligación de que, sea quien sea, sea quien fuere, Director del Parque Nacional Galápagos, hay que exigir los recursos que esa institución necesita para poder ejercer el control, el manejo de estas áreas tan importantes del país, en el caso como lo es Galápagos. Son entre otros, argumentos por los cuales jamás podríamos estar respaldando un Gobierno, peor aún entregándonos a cambio de cargos públicos, que le quiere quitar el 24% al Parque Nacional Galápagos, que le quiere quitar el 23% a la salud en Galápagos, que le quiere quitar el 4% a la educación en Galápagos, eso es inconcebible. Por eso no podemos estar al lado de un Gobierno que quiere una vez más atentar contra Galápagos, que nuevamente se quiere poner en práctica esas viejas y ya prácticas parlamentarias, de adquirir diputados a cambio de cargos públicos, de entregar cuotas políticas para lograr sus objetivos. No, señor Presidente! Nosotros tenemos que exigir que se cumpla con la provincia, que se cumpla. Si no nos van a dar más, no nos

quiten, eso exigimos nosotros. La educación, la salud es importante. Pero no contento con eso, luego de cinco años de lucha, cinco años de lucha logramos incluir en el Protocolo Español el Proyecto de Agua Potable para la provincia de Galápagos, histórico por cierto. Ya ha llamado a concurso, se abren los sobres el 20 de mayo, que por cierto este Gobierno lo alargó del 10 de marzo al 10 de mayo, pidiendo más tiempo para información, sus razones tendrá. Pero en el presupuesto del MIDUVI, que estuvo asignado inicialmente un millón de dólares, como la contraparte nacional, hoy el Ministerio de Finanzas le ha bajado 500 mil dólares. Galápagos es la única provincia del país que no tiene agua potable, Galápagos es la única provincia del país que no tiene agua dulce, tenemos agua salobre, Galápagos es la única provincia del país y del mundo, creo yo, que siendo tan conocida internacionalmente, no tenga un servicio tan básico como el agua. Luego de cinco años de lucha conseguimos este proyecto, presiones permanentes de la población. Hoy el Gobierno, a través del Ministerio de Finanzas, nos pretende quitar este proyecto si no le da esos recursos al MIDUVI. Este diputado, el Diputado de Galápagos, Alfredo Serrano, que no va a claudicar, pese a todo lo que está haciendo el Gobierno en Galápagos, no voy a claudicar, si creen que con esto vamos a agachar la cabeza frente a la barbarie que está sucediendo en Galápagos, del tráfico de influencias, del tráfico de cargos públicos, no vamos a claudicar, y no votaré por esta pro forma presupuestaria, y he pedido el respaldo al Bloque Parlamentario Social Cristiano, mientras no se le dé los recursos al MIDUVI, al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, no importa que ya le han entregado políticamente, no importa, necesitamos esos recursos para que ese Ministerio tenga y pueda llamar y pueda concretar el concurso de apertura de sobres ya para el 20 de mayo. No vamos a votar por esta pro forma si no se reasignan recursos a educación, que ventajosamente parece que se lo va a hacer, y

se pueda compensar en Galápagos lo que se le quiere quitar: 22.71% del valor en salud, y en educación del 4%. En esa línea, respaldamos estas iniciativas tendientes a reasignar recursos para compensar. Le hemos dicho al Ministro de Vivienda, vamos a apoyar una reasignación de recursos, pero, por favor, no se puede quedar paralizado el proyecto de agua potable. Le hemos dicho al Ministro de Salud vamos a reasignar recursos para que no disminuya, si no le va a dar un real más a Galápagos, no le quite el presupuesto de salud a Galápagos. Igualmente en educación; y, lógicamente, para lo que es Parque Nacional Galápagos. Señor Presidente, es nuestra obligación, no estamos pecando aquí de chauvinistas ni cosas por el estilo, estamos defendiendo lo que nos pertenece, lo que es obligación del Estado ecuatoriano cumplir con cada una de las provincias, en este caso de Galápagos. Y para hacer cumplir, seguiremos levantando la frente en alto ante el Gobierno, para reclamar lo que constitucionalmente corresponde a Galápagos. Señor Presidente, señores legisladores.------

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señores compañeros legisladores: Mahatma Gandhi decía que: "La voz interior me dice que siga luchando contra el mundo entero, aunque sea solo. Me dicen que no debo temer este mundo, sino avanzar, y que lo único que debo temer es a Dios". He escuchado detenidamente aquí a ilustres legisladores que han sido partícipes de diferentes gobiernos. Y es así como vemos, quisiera remontarme desde el año 1979, porque no Presupuesto del Estado, pienso que cuando se hizo Constituyente el 5 de junio de 1998, en la ciudad de Riobamba, se cometió un error fundamental y gravísimo. Es verdad que antiguamente se cambiaba de Presidente el 10 de agosto y se decía que el antiguo Presidente se había consumido todo el

Presupuesto Nacional, y que entonces los seis meses restantes eran de agonía para el nuevo Presidente. ¿Por qué? Porque si hacemos un análisis de los presupuestos del año 1994, nos damos cuenta que se hace un presupuesto, y al terminar se ha elevado a un 40% más; o sea que esto que se ha discutido en el Congreso, jamás se ha cumplido. Cometieron un error. ¿Por qué digo? Porque se elige al Presidente nuevo el 15 de enero, hay un cambio de todos los organismos del Estado, nuevos ministros y fenece el plazo del Presupuesto Nacional del Estado el 28 de febrero. Entonces, el Presidente tiene muy poco tiempo para analizarlo, porque nadie sabe quién va a ganar las elecciones. Si fuera un candidato yo, indudablemente que me hubiera preocupado por eso, lamentablemente no se han preocupado. Y, luego, faltando cuatro días, le entregan al Congreso, como que si nosotros fuéramos sabios o fuéramos premios Nóbel de matemáticas. Que yo sepa, en el Ecuador no hay ningún Premio Nóbel de Matemática hasta el día de hoy, una cosa tan fuerte como es el presupuesto de un Estado. Los hombres que han gobernado al país, y me refiero desde el año 1994, el presupuesto del Estado era de 2.700 millones; 1995, 3.121; 1996, 3.551; 1997, 4.600; 1999, 5 mil y pico. Luego hubo esta debacle por el diferencial cambiario en el año 2000, que llegó a casi cuatro mil millones de dólares. En el año 2001, 4.992; en el año 2002, 5.846; y ahora, 6.701 millones de dólares. Todos los gobiernos, todos sin excepción, porque veo aquí que unos diputados que han gobernado por intermedio de los presidentes, se han olvidado cuando ellos fueron poder, y algunos usaron hasta las armas y la fuerza pública para hacerse respetar. No soy defensor de ningún Gobierno, soy defensor del progreso de un país. Pienso que esta carta que ha mandado el Presidente de la República, me parece que aquí le faltó, porque debe haberse preocupado también del potable, del alcantarillado, de las parroquias, estuviera preocupado también de una cosa fundamental que es la salud. Vemos hoy día y por eso voy a contarles a ustedes, compañeros legisladores, que al pueblo ecuatoriano, como lo dije la vez pasada, se lo está matando por la salud, se lo está matando por la educación y por el estómago. Ningún gobierno se ha

preocupado de controlar la inflación y la subida de precios como actualmente está pasando. Se dijo que no se iba a subir las medicinas y ya vemos que se va a subir un 10% las medicinas. Ya se subieron, significa un 30%, las pobres mujeres son víctimas en las plazas y los supermercados, y se hace un conflicto familiar, porque indiscriminadamente todos los días sube en este país. Aquí en este Congreso, hemos estado discutiendo, quiero que sepan ustedes que durante 20 años sido la misma receta del Fondo ha Mortuorio Internacional. Siempre se ha destinado la plata para el gasto público y siempre se ha destinado la plata en un elevado porcentaje para las Fuerzas Armadas. Pienso que son muy respetables las Fuerzas Armadas del Ecuador, pero creo que es más importante, porque aquí hay menos salud y hay más gasto militar; hay menos vivienda y hay más pago a la deuda externa; hay menos educación y hay más pago al gasto público; hay más ecuatorianos que se van del Ecuador y se sigue pagando a los militares; hay menos agricultura y se sigue gastando en el gasto público. Qué decir de las parroquias y qué decir de lo demás. El PRE, por intermedio de nuestra compañera María Augusta Rivas, presentó un proyecto para subir dos dólares el precio del barril, aquí está un índice, está en Internet que todos los ecuatorianos lo pueden ver, de la US Energy Express, precios de toda la energía, en los cuales está el petróleo. Y no se han equivocado, porque vemos que en las referencias del año 2002, están casi exactas. Y veo que el 2003, vamos a tener el primer trimestre de 31 a 40 más o menos se ha cumplido; el segundo trimestre es un 30,84; el tercero 29,70; y, el cuarto, 28,28. Y hay una proyección del 2004, que el primer trimestre sale en 16,81; 25,64; 24,91 y 24,21 el segundo trimestre. Con un promedio del año 2003 de un barril de 30.02. Mientras este país que se llama Ecuador y todos los gobiernos porque actualmente los países se manejan bajo los números, bajo Pitágoras y no aquí bajo las conversaciones y discursos, sino en la verdad histórica. Mientras a este país en los últimos 20 años no le dieron a la educación, no le dieron a la salud, no le dieron a nada, los que gobernaron, cuando fueron presidentes de la República estos partidos, no se acordaron de

la educación, no se acordaron de la agricultura, no acordaron del Banco de Fomento, y se acordaron siempre de la deuda externa del Ecuador, de pagarle al Fondo Mortuorio Internacional. Cada ecuatoriano que nace, debe 1.750 dólares. Entonces, cómo ustedes pueden pensar que este país va a mejorar, si están destinando casi el 45% para pagar la deuda externa del país. El gasto público un 15% y así sucesivamente, y a duras penas le queda 1.700 millones para desarrollar a este país. Por eso es que, actualmente hay un analfabetismo del 11%, y de aprobar este presupuesto, llegará al 13 o al 14%. Ya lo han explicado aquí varias personas que manejan la educación y otros rubros en este país. Lamentablemente, si nos damos cuenta que desde el año 1980, el país ha ido de deterioro en deterioro. El Producto Interno Bruto en el año 1994, era de 18 mil millones de dólares. Han pasado casi diez años y a duras penas hemos crecido a 21 mil millones el Producto Interno Bruto. Mientras que el gasto público está en 6.700 millones de dólares. ¿Ustedes piensan que un país se puede desarrollar de esta manera? Pueden hablar aquí 40 horas, veinte días, 365 días al año y jamás va a mejorar, si no hay una conciencia verdadera de impedir, estoy de acuerdo que no se le pague al Fondo Mortuorio Internacional. Es tiempo de pensar nosotros los ecuatorianos, en nuestra familia, que pensemos sean ricos, sean pobres, sean blancos, sean negros, lo importante es buscar un progreso para el país. Pero si las Fuerzas Armadas se disgustan conmigo, mi vida está a la orden, como la de Abdón Calderón. Yo no tengo miedo a nada, tengo aquí un concepto claro de lo que debo defender. Mientras nosotros sigamos pagando esto, y haya un silencio profundo, seguiremos sepultados para la desgracia, y la única esperanza de los pobres será la muerte, no hay nada más. Estoy completamente de acuerdo y esta carta debía haber sido mucho más grande, debía haber marcado más conceptos. Quiero pedir un favor a mis compañeros diputados, con profundo respeto para Tuve la oportunidad de asistir algunas veces a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le recuerdo que le queda un minuto.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Ya. De Estados Unidos, de Francia, y jamás vi que los cabildeos eran en el Congreso. Jamás vi, porque si cada grupo se ponen quince a hablar y otros quince, jamás vamos a estar bien. Tenemos respetarnos todos profundamente. Y este edificio es inmenso, no sé cuántos metros cuadrados tiene, lo voy a preguntar, para reunirse en diferentes salas, para respetar a todas las personas que están aquí, como nosotros respetamos. conversen uno o dos, o que uno haga una llamada telefónica, es normal. Como parte final, mientras nosotros sigamos siendo esclavos del Fondo Monetario y le demos más importancia de pagarles a ellos, que salvar a las futuras generaciones, y le damos más importancia al armamento bélico, jamás este país podrá progresar y estará condenado a la desgracia, por culpa de nosotros. Por eso, este Congreso debe volver, a que se respete a los diputados, como era antes, hoy día a los diputados no nos respetan. Ahora no se puede llamar a un Ministro, ahora no se puede llamar ni a un portero. Antes nos hacíamos respetar, ahora somos irrespetados por todo el Ecuador. Se pide plata para las Fuerzas Armadas, pero no se pide plata para la Policía, que no tiene ni siquiera un sistema de comunicación, porque ir por las calles de cualquier país, de cualquier ciudad del Ecuador, de las provincias, es estar cerca de la muerte. Pienso que la Policía también tiene que tener un respaldo económico para poder cuidar la paz del país. Como el tiempo es corto, señores, por tercera vez vuelvo a decir, si nosotros seguimos esclavos del Fondo Mortuorio Internacional, de la carga pública y de los armamentos, estamos sepultados para vivir en la miseria y rendirle siempre pleitesía a la muerte. Gracias. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Andrés Páez.----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Punto de orden. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Señor Diputado, si entrega el documento a Secretaría, procedo a autorizar para que el señor Secretario dé lectura y eso ilustre el debate. Señor Secretario, ¿hay alguna comunicación que haya llegado a la Secretaría? Dígnese, por favor, dar lectura al documento.-----

EL SENOR SECETARIO. Estamos verificando si en los últimos minutos ha ingresado, porque certifiqué hace poco tiempo, que no, señor Presidente. Mientras tanto, doy lectura a este documento. Dice: "Señor Presidente del Congreso Nacional. Me refiero a su oficio 272, de 26 de febrero del 2003, mediante el cual solicita se dé a conocer al Honorable Congreso Nacional, la fuente de financiamiento que serviría de base para la reasignación del presupuesto a favor del sector educativo, o sugiera los sectores de los cuales podrían disminuirse los montos asignados, para financiar la reasignación señalada. Al respecto, debo manifestarle a usted, señor Presidente, que el Honorable Congreso Nacional, dentro facultades de sus previstas en el artículo 258 de la Constitución Política de la República, está autorizado a aprobar o reformar la pro forma remitida por el Ejecutivo. En tal virtud, compete al Honorable reasignar el gasto Congreso Nacional dentro de las limitaciones previstas en el numeral uno del artículo 3 del Capítulo I, del Título II. Reglas Macro Fiscales, y de la Ley



Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial número 589, de 4 de junio de 2002, que establece el límite al incremento del gasto primario en 3.5% en términos reales, reasignar el gasto. La aplicación de la norma legal antes invocada, implica que se debe tomar como referencia el gasto primario del presupuesto aprobado por el Honorable Congreso Nacional, para el ejercicio fiscal del año 2002, que ascendió a 3.948 millones, conforme consta en el Registro Oficial, Edición Especial, número 3, de 24 de enero del 2002. Este valor se obtiene de un gasto total aprobado de 5.627 millones, deduciendo los intereses de la deuda pública por 886 millones, y además las amortizaciones de la deuda pública por 793 millones. Por consiguiente, el techo del gasto primario para el presupuesto del año 2003, no puede exceder, en ningún caso, el monto de 4.380 millones, aplicando el crecimiento real del gasto del 3.5% del deflactor implícito del PIB, de 7.45%, calculado por el Banco Central del Ecuador. Esto es, un incremento máximo del 10.95% frente al gasto primario del año 2002. Cualquier aprobación que implique un gasto primario sobre el techo antes mencionado, viciaría de nulidad el presupuesto, haciendo imposible su aplicación, con las consecuencias económicas y sociales que una decisión en este sentido ocasionaría. Invoco al Honorable Congreso Nacional, para que cualquier reasignación que realice, considere la norma legal vigente y lo mencionado en este oficio. Atentamente, Mario Canessa Oneto, Ministro de Gobierno y Policía". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahora sí, ¿cuál es su punto de orden, señor diputado?-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Como usted ha podido y como el resto de los señores legisladores habrán podido apreciar, esto es una verdadera burla para el pueblo ecuatoriano y el Congreso Nacional. La carta la contesta el señor Ministro de Gobierno, cuando quien debió contestar era el señor Presidente Constitucional de la República, a quien fue dirigida la comunicación del Presidente del Congreso Nacional. Y en el

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. El Parlamento se ha ocupado el día de ayer y de hoy, en un sinnúmero de temas; incluida la famosa carta del Jefe de Estado, enviada ayer y que en mi modo de ver, no es una ingenuidad, está claramente direccionada a tratar de lograr un grado de culpabilidad del Congreso, en el sinnúmero de errores que se han cometido en esta pro forma presupuestaria, y sobre todo, tratar de remplazar la falta de consulta que se hizo al elaborarla con los ministros, y enviarla apuradamente aquí al Parlamento. Lo que se pretende es, terminar culpándole al Congreso, de que en definitiva fue el Congreso que le negó a la UNE el presupuesto. Pero, lo que hay que decirle al país es, que es el propio Presidente de la República el que le ha negado el presupuesto a la educación, el que ha negado el presupuesto a la salud, el que no quiere cumplir con sus compromisos con los gobiernos seccionales, el que quiere

desmesuradamente incrementar el presupuesto de la Cancillería, cuando ningún papel está cumpliendo en este momento, menos cuando se han nombrado embajadores, que al parecer tienen más facultades que la propia Canciller. Y la carta respondido, ahora el Ministro de Gobierno, debemos tomarla como una opinión del Ministro de Gobierno, porque esa es una carta que responde seguramente, a las particulares impresiones o criterios del Ministro de la Política Interior. Pero esta carta enviada por el Presidente del Congreso, debió haber sido contestada por el propio Presidente de la República. Aquí hay que decirles a los maestros, y creo que el propio Presidente de la UNE está por aquí, que ayer con una carta el Presidente le quiso trasladar al Congreso, la responsabilidad de darle asignaciones a la UNE. Hoy, cuando el Presidente tenía que responder la carta del Presidente del Congreso, el Primer Mandatario no lo ha hecho y ha demostrado su falta de compromiso con los maestros y con la educación, y su falta de sindéresis con los discursos de campaña que hasta el momento no se han cumplido. En todo caso, quiero abordar un tema que no se ha tratado en la discusión de ayer ni en la de hoy día. Aquí hemos hablado de los sectores, de las asignaciones, de los montos, de dónde se van a sacar montos para financiar otros sectores, pero nadie ha hablado de la calidad del gasto público, que es, en definitiva, el verdadero drama Presupuesto General del Estado. Quienes hemos estado en organismos seccionales sabemos, que el gran problema que afronta la ejecución presupuestaria, es la calidad del gasto. Conocemos que a lo largo y ancho del país, las necesidades son infinitas, son de todo orden, pero no podemos hasta momento, emitir una normativa que defienda la calidad del gasto público. Se siguen construyendo en los municipios y consejos provinciales, veredas y bordillos, a veces se hacen los bordillos, nunca se hacen las veredas y se terminan destruyendo los bordillos, eso conocemos quienes hemos estado en los organismos seccionales. Y, por esa razón, creo que es importante exhortar, y quiero mocionar que el Congreso Nacional disponga, por lo menos, ahora que estamos en esta instancia de aprobar el presupuesto, que precautelemos la



calidad del gasto público. ¿Cuáles son las áreas que el presupuesto debe privilegiar? Agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, vialidad, saneamiento ambiental, riego, esas son las áreas fundamentales. Porque qué sacamos tener calles hermosas pavimentadas, si después se destruyen para poder hacer el alcantarillado, y para darle agua potable a la gente. Mientras la gente de este país no tenga agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, condiciones mínimas de vida, no será una vida digna para los ecuatorianos y ecuatorianas. Nadie se ha ocupado de este tema. Ahora ha llegado el momento, colegas legisladoras y legisladores, que tomemos con seriedad del tema del presupuesto, y que por lo menos hagamos una exhortación, para que la calidad del gasto público se oriente a resolver los problemas fundamentales de la comunidad, y que insistamos no solamente en los excedentes petroleros de los que se ocupó ayer nuestro colega Wilfrido Lucero, que esos excedentes, decía el doctor Lucero, que se destinen al sector productivo, a la salud, a la educación y a la vivienda, con lo que estoy de acuerdo. Pero precisemos que mientras no haya una ejecución presupuestaria destinada a resolver los problemas fundamentales de la comunidad, no habrá presupuesto que se concilie con los grandes objetivos nacionales. Por esa razón, mi moción es en el sentido que el presupuesto en su ejecución, que privilegiar ARCHITEMAS tiene de servicios básicos fundamentales, obviamente en las áreas que correspondan. le vamos a pedir a la Cancillería que haga Porque no inversiones en estas materias. Pero sí les podemos pedir a las carteras de Estado, que tienen a su cargo la ejecución del presupuesto, que se privilegie agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, vialidad, saneamiento ambiental, riego, y con eso se comience por fin a darles mejores condiciones de vida a los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Galo Ordóñez.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias. Señor Presidente, legisladoras y legisladores: El Congreso Nacional tiene la facultad constitucional de aprobar o reformar el presupuesto

enviado por el Ejecutivo, de acuerdo al artículo 258 de la Constitución Política de la República del Ecuador. El Congreso Nacional ha estado revisando esta pro forma enviada por el Ejecutivo y lo está haciendo con responsabilidad, porque lo legislador, es trabajar menos que puede hacer un responsabilidad, forma cristalina, para en que esta herramienta de trabajo sirva al Ejecutivo, sirva a los ministros, para paliar en algo las necesidades la: República. En esto hemos de estar de acuerdo los legisladores y el pueblo ecuatoriano. El Partido Social Cristiano, un partido humanista, quiere decirle al pueblo ecuatoriano, quiere decirles a los maestros, que estamos con la educación, que queremos que se reasigne el dinero para la educación, para mejorar la calidad de la educación por los diez años de educación básica, por el pago a los señores profesores, a los maestros, pero por un pago puntual. Queremos también que las obras de infraestructura en el área administrativa, se realice especialmente en el área rural de la República y en aquellas provincias postergadas, marginadas del territorio nacional. En esto, en la educación, ningún grupo ni persona es dueño de la educación, sino que es dueño el pueblo ecuatoriano, y el pueblo ecuatoriano a través del Congreso Nacional, todos los hemos pronunciado por el incremento, la bloques nos reasignación, pero reasignación que tiene que ser a través de la partida de servicios de deuda al exterior. Tenemos que hablar también de la educación y tenemos que decir de la salud. Tenemos que decir de la salud. Hay madres pobres, hay elemento humano pobre, indigente que necesitan de la atención médica, que necesitan de la medicina, y que eso no tenemos en los centros de salud ni en los hospitales del país. Esa gente se muere en su casa, se muere en el trayecto, en el camino, se muere en las mismas casas de salud por falta de medicamentos. Puede haber como lo hay, médicos humanitarios que ven por el ser humano, pero los medicamentos no lo tienen. Es obligación

del Estado, de manera y de forma constitucional, velar por la salud de los ecuatorianos. En esta parte, señor Presidente, la provincia de Cañar, el cantón La Troncal ha solicitado desde hace 20 años, un hospital que se construya en su jurisdicción. Y en esta oportunidad y para este año, ha sido asignado 600 mil dólares, cuando el costo es de cinco millones de dólares de la infraestructura y el equipamiento. ¡Qué vergüenza! O sea, si seguimos calculando en esa proporción, vamos a tener aproximadamente, en seis años un hospital y que la gente siga muriéndose. Creo que lo primero el mejor capital que tenemos en el mundo es el capital humano. Por eso pido y solicito, que para esa obra, para la infraestructura, para la construcción del hospital de La Troncal, se incremente la cantidad, una reasignación. Cómo no va a estar de acuerdo el Partido Social Cristiano los gobiernos locales, con los gobiernos con autónomos, con los municipios y consejos provinciales, cuando se le va a asignar por primera vez, que debía pasar esto ya hace muchos años, el 15% del Presupuesto General del Estado. El municipio y el consejo provincial son las instituciones de primera mano, donde llega un ciudadano, las comunidades, los barrios organizados, a solicitar las obras. Y es el municipio, y el consejo provincial, en el área rural, que realizan estas obras. Por eso es que apoyamos, para que se cumpla la Ley de Descentralización. Cómo no vamos a pedir una reasignación para obras públicas. Los caminos de la República necesitan de mantenimiento, de. mejoramiento, necesitan obras de infraestructura; necesita el agro ecuatoriano de estas obras de vialidad que son importantes para poder ayudar a campesinos, a aquellos hombres que labran la tierra y que tienen todo el derecho de exigirle al Estado. Pero también es nuestra obligación, creo en esta oportunidad y lo es, una reasignación para obras públicas a nivel nacional, más aún para esas provincias postergadas, olvidadas por los gobiernos, que necesitan atención. La obra social es indispensable. Es

indispensable atender a los niños, a los jóvenes, a los de la tercera edad, a los minusválidos, a los niños especiales y debe haber esa asignación para que el Gobierno pueda atender a través de los diferentes ministerios, a través de educación y, especialmente a través del Ministerio de Bienestar Social. Por debe que ser una legitima preocupación de los legisladores. Desearía también que la Comisión ľo Tributario haga un seguimiento en el Ministerio de Economía y Finanzas, para que esos fondos asignados tengan su feliz término, lleguen a donde deben llegar. En consecuencia, tengo que decir que en las provincias, las obras que deben realizarse en las provincias, no conocemos ninguno de los diputados y no lo podemos conocer, porque no nos han enviado desglosado, que difícilmente lo podemos conseguir, pero está aprobado en rubros y por sectores, quizás llegue también las donde hemos sido postergados, como he dicho, obras a constantemente y relegados por los poderes centrales. Por último, escuchando la comunicación del señor Ministro de Gobierno, que envía al Congreso Nacional y que de ninguna manera el señor Presidente del Congreso se dirigió al señor Ministro de Gobierno, quiero proponer a la sala, a los señores diputados, que el documento, el oficio número DPR2003-43, de fecha 26 de febrero del 2003, ingresado en Secretaría del Congreso Nacional, con fecha 26 de febrero del 2003, con número de trámite 2125, se le tome como un alcance a la pro forma enviada por el Presidente de la República, y que nos sirva este documento como un addendum a esta pro forma, para que sea el Congreso el que tome el dinero necesario, para que asigne a educación, salud, obras públicas, a donde conviene que tenga obras el Ecuador, obras prioritarias. El MIDUVI también ha sido reducido sus partidas, es indispensable. Tanto que se hablaba en la campaña electoral del actual Presidente de la República, de construir viviendas baratas para la gente pobre, para esa gente que necesita techo y se ha reducido. Yo

pregunto, qué obra va a realizar el MIDUVI, el Ministerio de Vivienda si la tiene recursos. Entonces, no es una responsabilidad nuestra la reasignación de la partida para construcción de vivienda, frente a la irresponsabilidad del Gobierno. Señor Presidente, le ruego se tome en consideración este documento que lo he elevado a moción, a objeto que quien incumple constitucionalmente y legalmente sería el Presidente de la República y no el Congreso Nacional, Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Oswaldo Gavilán. ------

EL DIPUTADO GAVILÁN CHIMBO. (El señor Diputado realiza una intervención en quichua). Señor Presidente, señores diputados de este glorioso Congreso: Desde la provincia de Bolívar estoy aguí representación presente de en los pueblos nacionalidades indígenas del Ecuador y como ecuatoriano, como en representación, vamos a hacer escuchar la voz de indígena de la provincia de Bolívar. Si bien es cierto, en nuestro proceso de campaña electoral hemos dicho que vamos a aportar en el área de educación. Vamos a llegar al Congreso Nacional a reformar nuevas políticas en beneficio de la provincia, en beneficio del 80% de pobres del Ecuador. Por eso invito a los colegas diputados que seamos coherentes nuestro discurso de a quien representamos, por lo tanto, hay una pro forma presupuestaria elaborada por el Ejecutivo, específicamente del Frente Económico, en lo cual el pueblo ecuatoriano no lo está viendo adecuadamente a ese Frente Económico. Pero aquí es una instancia legislativa que tenemos que generar nuevas políticas en beneficio del ecuatoriano, en beneficio del pueblo pobre del Ecuador. Sabemos que todos los gobiernos de turno tal vez han respondido a la política neoliberal, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, esos intereses de Norteamérica. Como representante legítimo del pueblo, sin

banderías políticas en beneficio del pueblo ecuatoriano, creo que hoy es el momento histórico de este Congreso ir analizando fría, con corazón solidario, si es que mente verdaderamente queremos a nuestras provincias, a nuestra gente a lo que venimos representando. Existe una pro forma inflada para Fuerzas Armadas, existe pro forma inflada para el pago de la deuda externa. Me pregunto si el pueblo ecuatoriano ha sido beneficiado de esos proyectos. Creo que no. Por eso, si es que este Congreso es un espacio de analizar, quisiera decir para qué y por qué pagar la deuda externa; porque ha sido beneficiada solo la élite política, los que han gobernado 180 años de la vida republicana, ellos son los responsables, los que tienen que responder esa deuda. Por eso en nuestras comunidades, en nuestros barrios, sabemos que el niño que nace ya está con la deuda externa, ya hay que pagar esa deuda. Es hora de tomar las decisiones precisas y concisas sobre el área de salud. Sabemos que el área de salud es importante, porque el pueblo enfermo, los niños enfermos, sin medicinas hospitales. En las comunidades andinas, en las comunidades de los pueblos indígenas se haN generado nuevas políticas, medicina ancestral. Creo que debe haber ese espacio, de ir abriendo como medicina alternativa para el área andina acoplado el otro sistema occidental. En el área de educación es fundamental. En la Constitución de la República del Estado consta el 30% asignado al área de educación en el presupuesto Estado. Me pregunto, el pueblo ecuatoriano pregunta, ¿cuánto por ciento están asignando?, ¿somos fieles a la Constitución? Creo que es la instancia de hacer cumplir esa ley, por eso lo hago. El sector agropecuario es importante para la Sierra, Costa y Amazonía, porque ahí está la riqueza, porque de la tierra, de la madre naturaleza, para la filosofía y como visión indígena la tierra es madre naturaleza, es un pachamama, declarado como madre naturaleza. Por eso a la pachamama, a la madre naturaleza hay que cuidarla, hay que

protegerla como que fuera nuestra madre, porque ahí nos produce, ahí hemos nacido, ahí estamos viviendo. el Ministerio del Medio Ambiente tiene que generar políticas igual. Sabemos que en nuestros páramos, nuestros campos, el agua está secándose. Creo que para vivir en un paraíso no es vivir en buenos edificios, no es tener buenos carros, si es que no la cuidamos a nuestra madre naturaleza; si es que nosotros no forestamos a nuestros cerros, a nuestros campos va a secarse el agua, vamos a sufrir de una seguía, y sin agua los seres humanos no vamos a poder vivir. Por lo tanto, solicito la asignación debida del presupuesto del Estado para ese Ministerio. Por otro lado, el turismo tiene que fomentarse en nuestras provincias, en nuestro país, llamar al turismo a nuestro paía; de ese espacio creo que puede generar un recurso y apoyar al Ecuador, al Estado. Obviamente a hacer un turismo para la América Latina y el mundo aquí en el Ecuador, porque nuestra naturaleza, nuestros bellos campos se prestan para esa circunstancia. Por lo tanto, simplemente tiene que haber voluntad política de los colegas diputados, de las autoridades, quienes están asumiendo, conduciendo esos ministerios. Por otro lado, solicito el incremento a los gobiernos seccionales, no solo para mi provincia, es para todo el país, que son instancias que están trabajando en las parroquias, están trabajando en las comunidades, están trabajando en los barrios, sin recursos, cómo van a ayudar, cómo van a apoyar. De la misma manera, liderado por la doctora Nina Pacari, este magno Congreso apoyó y aprobó la creación de juntas parroquiales, están sin recursos, como una instancia de construir un poder desde nuestras comunidades, desde nuestros barrios, de nuestras parroquias, vean la participación ciudadana y hagan control social desde este espacio, como fiscalización, como legislación. Por otro lado, planteo el área del petróleo. Sabemos que a esa área del petróleo está yendo todo el patrimonio del Ecuador, todos los recursos que



nacen y que produce el Ecuador no solo allá. Finalmente, de manera muy comedida y por Secretaría, que conste en la Secretaría mi petición sobre vialidad dentro de la pro forma en las comunicaciones, la asignación de 20 mil dólares para vialidad, específicamente Ambato-Guaranda-Chimbo-San Miguel y Balsapamba. Dejo asentada esta moción como provincia de Bolívar. Gracias.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera. ------

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA, Gracias, señor Presidente. De la conducción transitoria que ejercí en su responsabilidad, se han producido más de 45 intervenciones, es decir un debate profundo, largo y dilatado; y quizás conviene de que lo más pronto posible en los próximos minutos, ya sea el Presidente de la Comisión de lo Tributario, luego de haber dialogado y consultado con cada uno de los jefes de bloque y fracciones parlamentarias, y haber escuchado el criterio de todos quienes han intervenido, formule una propuesta de resolución para que el Congreso lo apruebe. Creo que debe quedar radicalmente claro ante la opinión pública ecuatoriana, el alcance de la responsabilidad del Parlamento Nacional. Hemos dicho mil veces, el Parlamento tiene una facultad bastante restringida en el tema de la aprobación del Presupuesto General del Estado. podemos NOincrementar ingresos, podemos no incrementar egresos, lo único que podemos hacer es varias reasignaciones, priorizando los temas de naturaleza social. Por eso se ha producido una restricción en cuanto al presupuesto de la Defensa Nacional en 49 millones de dólares; una disminución en cuanto a la deuda pública de 42 millones de dólares; una reducción a la Cancillería de cinco millones de

dólares, que a mi juicio es una reducción conservadora, a pesar de todas las explicaciones que se han dado y que no han sido totalmente satisfactorias. Y ante la opinión pública, la constancia de que aquí se va a producir varias reasignaciones priorizando primero el cumplimiento de la norma constitucional que establece el 15% del presupuesto para municipios y consejos provinciales, lo que sería de aproximadamente 38 millones de dólares, una reasignación priorizando al sistema educativo de 35 millones de dólares. Pero luego de este planteamiento, ante la opinión pública ecuatoriana debe quedar constancia de que ha sido el propio Jefe de Estado, Presidente Constitucional de la República, el que le ha pedido al Parlamento Nacional, incremente una reasignación a favor del sistema educativo. Nadie niega la importancia de la educación ecuatoriana. De tal manera que cualquier incremento, seguirá siendo de lejos, bajo, en relación al imperativo constitucional del 30%. Lo que sí es deplorable, lo que es lamentable, lo que no está a la altura de quien debe conducir la jefatura de Estado, en la dimensión y en el criterio de estadista, es que frente a su actitud, señor Presidente titular, una actitud decente, una actitud responsable, cuando le solicita al Jefe de Estado que le diga si su carta implica un anexo o un alcance a la propuesta de pro forma, y le dice de qué sector de gasto y en qué cantidad vamos a hacer este reajuste a favor de la educación, viene una carta no comedida, que no implica la respetabilidad o la reciprocidad con el Parlamento, y suscrita ni siquiera por el Ministro Economía, sino por el Ministro del Interior, de Gobierno. Luego veo que hay un alcance de último minuto, donde el señor Ministro de Gobierno dice, que el contenido de su carta responde a una consulta al Presidente Constitucional de la República. Es cierto, que este Parlamento tiene restricciones en cuanto a las reasignaciones, si tomamos en cuenta lo que la Ley de Responsabilidad, establece Estabilidad

Transparencia Fiscal. En todo caso, si es que hay que hacer una reasignación adicional, para que el Magisterio y los maestros y la educación ecuatoriana reciba un crecimiento, un incremento de al menos 200 millones de dólares, hagámoslo, que lo vamos a hacer con un sentido de responsabilidad y sensibilidad. Que no venga el Ejecutivo a decir que estamos fracturando la ley, que estamos haciendo un incremento por encima del que establece el numeral uno del artículo 3 de la Ley de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal. En el proceso de la ejecución presupuestaria, el Ministro de Economía puede facilitar este incremento para el sector de educación, eso implica un manejo presupuestario, serio, responsable, ajeno al clientelismo, más cerca de la disciplina y la responsabilidad fiscal. Quiero terminar, estableciendo una analogía: Me parece que el Jefe de Estado o quien lo asesoró, quería jugar a un juego parecido a las viejas películas de vaqueros, donde el héroe, el prometeo encadenado, el salvador de los humildes, es sensible ante el clamor de los humildes; los villanos, los insensibles, los malos y los perversos, es el Congreso Nacional. A ese juego no se debe jugar en una democracia en la que se deben respetar las normas de la misma, con altura y seriedad. Los diputados de la Democracia Popular, vamos a apoyar la propuesta consensuada, a fin de que se produzca una mayor reasignación a favor del sistema educativo, eso sí, exhortando de que el sistema educativo público en algún momento deje de ser fortaleza de un grupo político, proselitismo de mejore e1sistema educativo, mejore su calidad, para que ganen los niños, los jóvenes y las familias, y no un grupo político determinado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeros legis-



ladores: Voy a tratar de ser concreto, porque entiendo que le hemos dado tantas vueltas y hemos repetido tanto argumentos sobre esto del presupuesto del Estado, que creo que sería en vano volver a decir lo mismo, entiendo que existen más necesidades que posibilidades, y eso es una verdad. Quiero plantear algunos elementos, que es conveniente que se le tome en cuenta. El primer elemento es que este presupuesto pasa en la Comisión tres semanas, y viene al Congreso, al Plenario, apenas dos días. Eso implica que seguramente en la Comisión hicieron un análisis mucho más desmenuzado, pero ese informe no nos ha llegado acá al Congreso Nacional. Creo que lo que ahí se ha hecho, es simplemente lo que permanentemente vienen haciendo en esas Comisiones, cuando buscan a través de ellas, probablemente hacer unos cambios permita, que les supuestamente algunas partidas para de cada los uno integrantes. Creo que esa práctica debe empezar a cambiar. Es el Congreso Nacional el responsable de esta aprobación, con las reformas que se le tanga que hacer y creo que debería hacer en esta instancia donde tenga una mayor discusión. No estoy de acuerdo en los hechos y aquellos que han manifestado que este presupuesto ha sido exhaustivamente analizado. Concuerdo totalmente con lo que decía el colega diputado Andrés Páez, cuando señalaba que uno de los elementos que se debería discutir en este presupuesto, es justamente la calidad del gasto; que se debería orientar hacia donde se tiene que gastar estos escasos recursos del pueblo ecuatoriano; porque con seguridad ocurre, quienes así también ya sabemos, que se incrementan presupuestos y probablemente algunos municipios, algunos consejos provinciales estarán ya pensando en el carro último modelo que hay que comprar, cuando como aquí se ha señalado, que existen sectores que se mueren de sed, existen sectores que se mueren de muchas enfermedades provocadas por la insalubridad; esos elementos deben ser análisis de este Congreso Nacional. Aspiro a que conjuntamente con algunas

otras leyes, como la ley que tenemos que analizarlo, sobre los municipios y los consejos provinciales, la Ley de Régimen Sectorial, es conveniente que vayamos definiendo también este tipo de pautas. Aspiro a que no se esté pensando ya, en muchos de los alcaldes y prefectos a subirse los salarios, porque somos municipios pobres, con sueldos para estas autoridades de municipios ricos. Esos elementos hay que cambiar. Y decía, quería puntualizar algunos elementos. Creo que en resumen, estamos haciendo exactamente lo que se ha venido haciendo muchos años atrás. Por aquí hay un informe de UNICEF y dice: "10 años perdidos y quisiéramos que un año más no se sume". Posiblemente creo que nos estamos sumando. Estamos haciendo lo que se ha hecho los años anteriores, hablar mucho, proponer mucho, pero en la práctica no resolver casi nada. En esa línea, es necesario, como decía, que puntualicemos algunos elementos. Ese presupuesto nos vino al Congreso Nacional, elaborado por los cobradores de la deuda externa, ellos son los que elaboraron ese presupuesto y en esa base nosotros estamos discutiendo. Nuestra posición es en defensa de los pagadores, por eso creemos que ese presupuesto no responde a los intereses del pueblo ecuatoriano. Cualquier juego que se Ejecutivo, simplemente está venga gueriendo hacer del pretendiendo adornar, para plantear una propuesta, que alguna manera quiere engañar al pueblo ecuatoriano, nosotros sabemos que no vamos a hacer mucho, por lo que se está cambiando y por lo que se va a implementar los procesos de cambios en este presupuesto nacional. Quiero decir claramente, que detrás de esta propuesta presupuestaria hay un nombre y ese nombre se llama Guillermo Lasso, él es el que está haciendo las propuestas desde el Ejecutivo, para presentar la propuesta presupuestaria para los pagadores. Por eso les llamo a una reflexión y a plantearles, vamos si queremos realmente no entrar en el juego de la deuda externa, si no queremos a no entrar en el juego de los cobradores, propongo que deberíamos

mantener en el presupuesto el precio referencial del barril de petróleo en 20 dólares. Sabemos todos que esa es una realidad, sabemos todos que eso es lo que va a ocurrir, vamos a vender en este año el precio del barril de petróleo mucho más alto. Estas son las condiciones internacionales, y no creo que nos engaños, esta propuesta lo hemos hecho y lo llame sostenemos. Creemos de igual manera, que es importante que se vaya identificando la posibilidad de reactivación económica, y este país tiene vocación agropecuaria y hacia allá tiene que ir las posibilidades de esta reintegración en la economía nacional. Estos planteamientos hay que señalarlos. Insisto, creo que hemos repetido probablemente el show, hemos repetido el capítulo y la película que ya muchas veces se lo ha hecho. En esa virtud, como existe, entiendo, ya un acuerdo de los bloques parlamentarios, es importante que dejemos señalando que nuevamente volvemos a aprobar un presupuesto en la línea que nos ha impuesto el Fondo Monetario Internacional .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Punto de Orden, diputado Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente: La reunión de jefes de bloque, ya concluyó. Aquí están los miembros de la Comisión de lo Fiscal. Le ruego a usted que en honor al tiempo, definitivamente conozcamos el documento y lo votemos. Ese es mi pedido, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Con dos intervenciones más va ha concluir y de ahí damos paso. Diputado Sandoval.------

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, honorables legisladores: Constitucionalmente, es responsabilidad del Ejecutivo la formulación del presupuesto, de la por forma presupuestaria. Dentro de esa responsabilidad, hemos escuchado

del Presidente de la República, de manera casi permanente, formular declaraciones en las que ha dicho que iba a privilegiar, entre otras cosas, la lucha contra la corrupción, la lucha contra la pobreza y obviamente a pagar la deuda social. Estos compromisos que ha hecho el Presidente de la República, públicamente, debo de comentarlos con la altura de quienes intervienen en el Bloque Social Cristiano. Ha dicho el Presidente de la República en anteriores ocasiones y lo expresó en campaña, que no iba a negociar con el Fondo Monetario Internacional medidas económicas que afecten y atenten contra los pobres del Ecuador. Y lo primero que hizo fue arrodillarse ante el Fondo Monetario y de eso tenemos como resultado una Carta de Intención, que más debe llamarse una carta de traición del Presidente de la República contra los pobres del Ecuador. Y siguiendo esos lineamientos del Fondo Monetario Internacional, el Presidente de la República ha formulado una por forma presupuestaria, que lejos de pagar la deuda social, paga y con sumos intereses la deuda pública externa, favoreciendo a los grupos de poder nacional y a aquellos tenedores de deuda externa internacional que se vienen enriqueciendo a costilla de los sagrados intereses del pueblo del Ecuador. Siguiendo esa receta del Fondo Monetario Internacional y bajo su exclusiva responsabilidad, el Presidente, el coronel Gutiérrez, no ha hecho otra cosa que en esta pro forma presupuestaria, que lejos de pagar esa deuda, cobrarnos y dejarnos mayor deuda. Se reducen en esta pro forma los presupuestos destinados a los sectores de salud, reducen los presupuestos destinados al sector de vivienda, se ha reducido el presupuesto destinado al sector agropecuario, y tiene un incremento mínimo el sector educación. Y esto, incluso comparando con el presupuesto ejecutado el anterior, que no se diga que haya sido un presupuesto que haya beneficiado a los sectores pobres del país. Si bien esta responsabilidad del Presidente de la República, si bien esa

traición a sus compromisos con el pueblo pobre del Ecuador es responsabilidad de este gobierno y de sus aliados, responsabilidad de este Congreso Nacional, el conocer, reformar y aprobar esa pro forma presupuestaria. Aquí se ha dicho desde ayer y hasta hoy, y se han hecho pedidos por parte de varios legisladores, de la necesidad de reasignar presupuesto para la educación, para la salud, para la vivienda, para el sector agropecuario; y responsabilidad de este Congreso es recoger precisamente esos pedidos de los que representamos aquí al pueblo ecuatoriano y que conocemos de su tragedia y su pobreza. Es responsabilidad de este Congreso, y ojalá se esté actuando con responsabilidad, incrementar las rentas para los gobiernos seccionales autónomos, incrementar el presupuesto de la educación, no demagógicamente sino en forma real. Ayudar al propio Presidente a que cumpla su promesa de campaña. Habló en alguna oportunidad de 500 mil soluciones habitacionales para la gente pobre y en este presupuesto se reduce lo relativo a vivienda; habló de privilegiar los hospitales en los sectores pobres y en este presupuesto se reduce precisamente lo relativo a salud. No solamente lo que haya hecho la Comisión de Presupuesto, la Comisión de lo Tributario es lo que se recoge en esta mañana y se recogió en la tarde de ayer. Espero que hayan actuado con responsabilidad, porque si se puede hacer reasignaciones por parte del Congreso Nacional, bastante material deben haber recogido los miembros de la Comisión de lo que aquí se ha planteado con seriedad y responsabilidad. No se necesita ser erudito para conocer cómo se pueden hacer las transferencias o las reasignaciones. Vamos a ver si ha habido algún compromiso por parte de la Comisión con este gobierno antipopular. Vamos a ver si es que estamos aquí para cumplir con responsabilidad el encargo que nos ha dado el pueblo del Ecuador de defender sus legítimos derechos o simple y sencillamente vamos a ser cómplices de los designios del Fondo Monetario Internacional

plasmados no solamente en la carta de traición, que he llamado, si no también en la pro forma presupuestaria. Quiero conocer la responsabilidad de esa Comisión y tenemos que saber también nosotros asumir la nuestra. Creemos nosotros que sí es factible jurídicamente y técnicamente, reasignar corresponde tanto a salud, al sector agropecuario, a educación, como bienestar, sin olvidarnos tampoco de obras sector comunicaciones también está públicas, porque el disminuido respecto de la pro forma, ni siquiera de la pro forma, del presupuesto ejecutado el año anterior. Y nosotros sabemos que uno de los dinamizadores de la economía nacional, precisamente es la obra pública que da trabajo a miles de ecuatorianos a lo largo y ancho del país; sin embargo, no se ha dicho nada respecto de reasignar para comunicaciones, lo que es necesario. Esperemos que la responsabilidad que tiene el Presidente de la República, de haber elaborado una proforma presupuestaria que ha traicionado su compromiso con el pueblo, no sea también responsabilidad de este Parlamento, responsabilidad que nos da la Constitución, precisamente es de poder corregir, rectificar, modificar lo malo que haya hecho el Presidente de la República en su pro forma, no solamente decir eso es lo que él guiere y hay que dejarlo que haga lo que sea, es nuestra responsabilidad el asumir este reto y reasignar lo que corresponda a cada uno de los sectores que tanto debe necesitarse para servir al pueblo del Ecuador y esperemos que la Comisión haya recogido todas estas inquietudes. Muchas gracias, Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Denny Cevallos.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, cuál es el punto de orden, señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso no es punto de orden, diputado. Va a tener, estamos combinando los bloques, habló el diputado...---

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Usted dijo que iban a haber dos intervenciones y con eso finalizaba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, va a hacer uso de la palabra después.

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias entonces, muy amable.----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Gracias, señor Presidente. Usted ha sido muy gentil con la representación de la mujer en el Congreso Nacional y la voz y la representación del Magisterio ecuatoriano. Denny Cevallos Capurro representa a ciento cuarenta mil maestros ecuatorianos, que están muy pendientes el día de hoy de la resolución que se dé aquí. Señor Presidente, quiero que usted me permita, escúcheme, señor Presidente, porque esa es una de las tareas que tenemos los maestros dentro del aula, enseñándoles a nuestros alumnos, que cuando las personas hablan los demás los escuchan. Señor Presidente, quiero que a través de su Presidencia, autorice a Secretaría que se lea el Capítulo Primero de la Carta Magna, Sección Octava, de la Educación. Artículo 77, porque después de pocos minutos nos someteremos a la votación de la pro forma presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Señor Secretario: Le agradezco muchísimo. Quiero decirle que la educación es responsabilidad del Estado. El día de hoy es histórico, porque vamos a aprobar la pro forma presupuestaria. Pero también hemos recibido de parte del señor Presidente de la República, un addendum para sea incrementado el presupuesto de la educación ecuatoriana. Para nosotros los educadores y quien habla, que ha tenido y tiene 28 años de trabajo, es algo significativo. Apelo a la sensibilidad de la Comisión de lo Tributario para que se haga el alcance a la pro forma presupuestaria del 2003. No acatamos los maestros ecuatorianos el documento enviado por el señor Ministro de Gobierno, él es un subalterno del señor Presidente. Por lo tanto, el señor Presidente de la República está comprometido el día de hoy con el Magisterio ecuatoriano, no se va a venir a jugar con nosotros, que envíe un documento y no nos responde. Por eso, la voz altiva de una maestra ecuatoriana, exige al Congreso Nacional que apoye este addendum y que se haga el alcance a la partida presupuestaria que vamos a aprobar el día de hoy y que sea distribuido de la siguiente manera: Hace seis años el Magisterio ecuatoriano no ha creado partidas al sector rural, porque los maestros estamos esperando la muerte de un maestro,

de un supervisor, para poder ser nombrado, o esperando que se vayan a España o que haya alguna renuncia. Por lo tanto, ese capital servirá para que las partidas presupuestarias sean creadas desde el Congreso Nacional. Así mismo, hay más de 300 colegios que trabajan sin presupuesto en el Ecuador. Que los maestros reciben alícuotas de 30 dólares pagados por los padres de familia, que tienen creación pero que no tienen presupuesto, esa es responsabilidad del Estado. exhorto a usted, señor Presidente, y a ustedes señores diputados, porque se ubique partidas presupuestarias para restructurar escuelas y colegios, que fueron albergues en el fenómeno de El Niño anterior y que están destruidas, y que hasta este momento no se ha aportado económicamente. Por eso la voz del Magisterio está en este momento lanzándose a exhortar al Congreso Nacional, así mismo que este rubro sirva para la capacitación del Magisterio ecuatoriano. Si queremos una educación de calidad, si queremos ponernos a nivel de los países iberoamericanos, del Reino Unido, los ecuatorianos tienen que ser capacitados, por eso necesitamos este rubro. Sé que usted, señor Presidente, me quiere cortar la intervención, porque sería una de las últimas, pero también pido a la Comisión que nos apoye con material didáctico, acaso solo la tiza, solo el pizarrón y solo el borrador será el material didáctico de punta. Exigimos que eleve se presupuesto para los maestros ecuatorianos. Es necesario que el Ministerio de Educación capitalice todos los programas educativos; es necesario que a los maestros de educación popular permanente que ganan 60 dólares y que hacen el analfabetismo, seguimiento al se les incremente su bonificación. Exhorto en esta tarde para que ustedes ayuden al Magisterio ecuatoriano en un número de 140 mil, para que la carta que muy hábilmente ha mandado el Presidente de la República se la considere y que no crea el Presidente de la República que va a engañar al Magisterio ecuatoriano, porque

estaremos en las calles luchando y defendiendo el honor y dignidad del Magisterio ecuatoriano, porque solo a través de la educación podemos avanzar, porque solo a través de la educación hay la formación intelectual del hombre. Por eso compañero Harb, lo felicito por su intervención que tuvo apoyando al Magisterio ecuatoriano. Al compañero Touma que de alguna manera también nos ha apoyado y a todos aquellos jefes de bloque que el día de hoy vamos a saber si exactamente van a votar por la educación, por la formación y el avance de las sociedades; y, por esa parte sensible de la sociedad que son los niños. Aquí estamos luchando y defendiendo al Magisterio ecuatoriano. Gracias, señor Presidente y que usted le diga al señor Presidente de la República, que no utilice segundos ni terceros, que afronte dignamente el documento que nos ha enviado. La idea del Magisterio ecuatoriano es que se reduzca el pago de la deuda externa y que se utilicen los fondos para el Magisterio educativo de mi país. Gracias, mil gracias por la atención y aspiro que la votación en esta mañana o parte de la tarde sea favorable para el Magisterio ecuatoriano y solo así nos sentiríamos orgullosos y orgullosas las mujeres, cuando sabemos que el 85% de quienes trabajan en el Magisterio ecuatoriano somos mujeres, las mujeres somos las responsables de la educación y, por lo tanto, para que nosotras podamos avanzar necesitamos un buen presupuesto. Gracias, señor Presidente, usted ha sido muy digno conmigo, porque el que estuvo en la Presidencia en horas anteriores, no permitió que la voz de una mujer roldosista, de una mujer que lucha y defiende en las calles al Magisterio ecuatoriano haya podido elevar sus ideas ante ustedes. Gracias por haberme escuchado compañeros congresistas, gracias por tener un Magisterio digno en el Ecuador al igual que los otros países avanzados. Muchas

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ramírez. Punto de orden,

diputado Torres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 68 del Reglamento Interno. Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. La intervención de punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada". De la Ley Orgánica: "Numeral 6 del artículo 17. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: 6. Conceder la palabra a los legisladores en el orden en que soliciten, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes sostengan las tesis en discusión con las de aquellos que la impugnen".------

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente del Congreso Nacional: Al diputado Rivera, cuando estuvo a cargo de la Presidencia, fui el primero esta mañana en pedir el uso de la palabra y hasta ahora no me ha dado, cuando yo lo hacía como diputado de la provincia de Tungurahua. No voy a dar un discurso, conozco las limitaciones del tiempo, pero sí permítame en un minuto a nombre de la provincia de Tungurahua y como ciudadano ecuatoriano, hacer los reparos que debo hacer. Han hablado diputados de todas las provincias, con legítimo derecho, de Guayas han hablado doce, de Pichincha han hablado como siete, de Tungurahua no ha hablado nadie. No estoy conforme con la pro forma enviada por el Presidente de

la República, porque viola el artículo 3 y el artículo 5 de la Ley de Transparencia Fiscal y por esas violaciones, el Ministro de Finanzas puede en cualquier momento ser destituido y multado con hasta 100 mil dólares. En segundo lugar, aplaudo la iniciativa de mejorar la asignación para la educación y para los maestros y la asignación para todos los municipios de la patria. Pero no puedo aceptar, que el crecimiento de la deuda pública, tanto externa como interna, conspire contra las políticas de desarrollo de este país, el más endeudado en América Latina, 14 mil millones de dólares frente a un PIB, Producto Interno Bruto de 27 mil millones de dólares, según el nuevo sistema para contabilizar estos gastos. Y sobre Tungurahua he visto la reasignación y la pro forma, y en sectores de vivienda, sameamiento ambiental, agricultura y riego, las asignaciones son prácticamente de cero. Yo no fui a hacer cabildeo alguno en la Comisión de Presupuesto, envié sí algunos oficios pidiendo que se considere en el respectivo sector, las asignaciones para los municipios correspondientes entiendo que no se lo ha hecho. Y a modo de protesta, en mi condición de primer diputado de la provincia de Tungurahua, y por las ilegalidades que entraña la pro forma presupuestaria, salvando la asignación para los maestros y para los municipios, me retiro de esta sesión en señal de protesta .----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias, señor Presidente. Distinguidos legisladores, señoras legisladoras: No sé sinceramente qué es lo que está pasando esta tarde de hoy aquí en el Congreso. Si a través de la moción presentada por mi compañero de bloque Marcelo Dotti, se pidió que se declare en sesión permanente este Congreso, no entiendo cuál es el apuro, para estar fijándonos en la hora o en el tiempo. Yo vivo en Guayaquil y quiero estar en Guayaquil, pero si mi obligación

como legislador, me pide que esté aquí hasta la hora que sea, debo estar, tengo que estar hasta esa hora. No entiendo realmente cuál es el apuro en clausurar esta sesión o tomar votación de las propuestas o mociones presentadas. Aquí se ha hablado mucho desde el día de ayer, de los problemas que agobian al país, en lo que tiene que ver por ejemplo, en el campo de la educación, situación a la que yo particularmente como diputado y como ser humano, me allano. Un país que no es culto, que no tiene cultura, no tiene educación es un país inculto, eso todos lo sabemos. Aquí la competencia para lograr posiciones trascendentales a través de una profesión o a través de los conocimientos adquiridos en los diferentes niveles educativos, factor fundamental es un desarrollo de toda una población. Se ha hablado de la carta que mandó el señor Presidente solicitando una reasignación, un incremento en el presupuesto para ponerlo en el área de educación; se han hablado de muchas cosas. Aquí han habido muchos criterios, con los cuales mayormente estoy de acuerdo. Pero, algo que me extraña y me llama mucho la atención, se ha inclusive hablado que nosotros tenemos que ser buenos deportistas, que tenemos, que ya estamos acostumbrados, y estoy de acuerdo con lo que dijo mi amigo y compañero de bloque Alfonso Harb, que estamos acostumbrados ya a lograr réditos deportivos, se ha hablado de todo eso. Pero así como he dicho que un país que no tiene cultura es un país inculto, aquí no se ha dicho que un país que no tiene salud es un país enfermo, es un país totalmente enfermo. De qué nos sirve ser cultos y ser ganadores en muchas áreas deportivas, tenemos salud, si el pueblo está enfermo. O no nos damos cuenta de lo que pasa en las calles del país, de ver a tanto niño y a tantos ciudadanos que se están muriendo porque no tienen una medicina. Dónde está el programa de salud, que este gobierno es responsable para que el país no sufra y se muera, a dónde. Mire usted, señor Presidente, el presupuesto para el

ejercicio del año 2003, está en los 370 millones de dólares, cuando el presupuesto anterior fue de apenas 314 millones de dólares. Quiero señalar y poner el dedo en la llaga esta tarde. Aquí no se habla como se debe hablar, aquí no se trata de cuantificar el presupuesto, según mi criterio, mi humilde criterio como legislador, aquí no se trata de eso. ¿Qué está pasando por ejemplo con el presupuesto de salud? Que de los millones que está la pro forma de dólares en correspondiente a este año, el 70% de este presupuesto está destinado al gasto corriente, al pago de los empleados de la salud, y qué nos queda para la obra para el servicio si nuestro pueblo se muere, nuestro famélico pueblo se está muriendo; y, destinamos casi un 70% para el gasto corriente. o sea en este país habemos más jefes que indios. Aquí nos importa más pagar al burócrata, al empleado, que realmente esos recursos para mantener a la niñez, destinar adolescencia, a la juventud, a los ciudadanos con un estándar más o menos aceptable de salud. ¿Qué está pasando entonces? En la reunión que tuve hoy con la Comisión, una de las comisiones a la cual voy como vocal, la Comisión de Salud, hemos tocado los miembros de esta Comisión este tema que es muy grave y muy agraviante. Creo, distinguido compañero y Presidente de la Comisión, honorable Marco Morillo, creo que ya no es tiempo de estar solicitando lo que hemos acordado, porque aquí se está hablando que ya es veinte para las dos de la tarde y todo mundo tiene que irse. Estamos preocupados porque nos podemos quedar sin quórum, entonces creo que ya no es importante esto de aquí. Pero para concluir, en vista de las idas y venidas, de oficios y cartas del señor Presidente, la que usted contesta, la que con falta de delicadeza se recibe una carta por parte del Ministro de Gobierno, se me ocurrió para concluir, narrarles una anécdota de doña Epifanía. Ustedes saben quién es doña Epifanía o quién fue doña Epifanía. Doña Epifanía fue una señora que soñaba que su pueblo debía tener

construido en algún momento su centro de salud y su escuelita. Doña Epifanía se pasó años de años esperando que le ayuden a construir su Centro de Salud y su escuelita. Cuando ya doña Epifanía estaba muy vieja, muy anciana bordeando el nivel de la tercera edad, se le acercó un funcionario y le dijo: doña Epifanía, mañana mismo van a venir los recursos para que usted construya su Centro de Salud y su escuela. Resulta que pasaron 10 años más y todo el pueblo en son de burla le gritaba a voz en cuello: otra vez te quedásteis burlada Epifanía. Cuidado, señores legisladores; cuidado, señor Presidente, con todo lo que está aconteciendo, el pueblo nuestro, que sería en este caso, doña Epifanía, se quede burlado una vez más porque no anteponemos nuestra conciencia y nuestros valores legisladores. El pueblo nos trajo aquí para ser responsables con una actitud legislativa y fiscalizadora. El pueblo nos trajo aquí para ser corresponsables de lo que tenga que pasar con el país. Tengamos conciencia, miremos más allá, no miremos el momento y me da mucha pena tener que volver a decir que porque son casi cerca de las dos de la tarde, estamos preocupados y tenemos rápido que llegar a una votación o a lo que sea, cuando se trata de un problema tan grave y tan importante, como es la aprobación o no de la pro forma presupuestaria. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador Ramírez. El Ecuador ha podido evidenciar durante estos dos días, un debate de altura y de propuestas en el Congreso Nacional, referente a la pro forma presupuestaria del año 2003, en la cual, la responsabilidad fundamental reçae en el Ejecutivo. Quiero expresar mi reconocimiento a la Comisión de lo Tributario Fiscal y Bancario, por conducir en un tiempo limitado, un análisis absolutamente serio y responsable. Hemos propiciado reuniones con los diferentes jefes de bloque y fruto de ello, es el documento final, que solicito sea presentado por el

Presidente de la Comisión, ingeniero Jaime Estrada, para que el Congreso en Pleno se pronuncie. Tomando nota de que hoy es el último día que sesiona el Congreso y su responsabilidad es aprobar, con las necesarias reasignaciones el Presupuesto para el año 2003. Tiene la palabra el ingeniero Jaime Estrada.----

BONILLA. Gracias, señor Presidente. DIPUTADO ESTRADA Señores diputados: Efectivamente, la aprobación de la proforma presupuestaria del presente año, ha tenido tratamiento diferente, porque así lo indica la Constitución, por ser inicio de gobierno en el cual el Congreso está avocado a aprobar esta pro forma o la reforma que estime conveniente, día 28 de febrero. Indiscutiblemente comunicación enviada ayer por el Presidente de la República, cambió el escenario con el que se estaba tratando en el Congreso Nacional este proyecto de aprobación de la pro forma Presupuestaria. Pero el Congreso, de una manera responsable, a través de la presidencia de los jefes de bloques, de las intervenciones y de todos y cada uno de los señores diputados, va a darle una respuesta al país; porque más allá de lo que piense el Gobierno de turno, más allá de los intereses legítimos de cada uno de los partidos políticos y de los diferentes sectores del país, tenemos que pensar en el Ecuador. La Comisión de lo Tributario, conjuntamente con los señores jefe de bloque, ha tenido varias reuniones y en base a ese consenso, me permito presentar un proyecto de Resolución a consideración del Pleno, que recoge las recomendaciones de la Comisión que están en el informe respectivo y que me permito resumir en el tema de los ingresos. Se sugiere incrementar en 10 millones las estimaciones por concepto del Impuesto a la Renta; igualmente incrementar en 10 millones las estimaciones por concepto del Impuesto al Valor Agregado; incrementar en nueve millones de dólares las estimaciones por concepto de impuesto arancelario a las importaciones; 20 reducir en

millones de dólares por concepto de costos al Presupuesto de PETROECUADOR, cantidad adicional a los 128 millones de dólares que el Ministerio de Economía y Finanzas ya ajustó por igual concepto; y al mismo tiempo, reducir de la emisión de bonos y certificados de tesorería, la cantidad de 49 millones de dólares, lo cual es muy conveniente para la finanzas públicas y para la presentación de la pro forma presupuestaria. De igual manera, se han recogido en este proyecto de Resolución, demandas presentadas por los diferentes diputados de varias regiones y provincias del país. Y se demanda del Ejecutivo, que dentro de las negociaciones con la Corporación Andina de Fomento para el proyecto de apoyo al programa económico, se considere y se gestione el aval necesario para los proyectos del sistema de riego Tabacundo, para el sistema Carrizal-Chone y para el Corredor Transversal Sur EJE-E-40. En el sector de los egresos, este proyecto de Resolución propone reducciones a los sectores del Tesoro Nacional, de Defensa Nacional, de Asuntos del Exterior, por un monto total de 109 millones 800 mil dólares; y, de igual manera, propone incrementos en favor de los sectores del Tesoro Nacional para cumplir con la Ley del 15% y para las juntas parroquiales aumentar la asignación de 4 millones de dólares que consta en la pro forma, y en los cuales es necesario señalar que en el presupuesto del 2001 fue justamente el Congreso Nacional que consideró esta cifra para las juntas parroquiales, y es ahora nuevamente el Congreso Nacional quien incrementa este valor en beneficio de las juntas parroquiales del país. Para los sectores Legislativo, que incluye al Parlamento Andino, al sector Jurisdiccional, al sector de la Educación, al sector de la Salud, al sector Agropecuario, al sector de Comunicaciones, al sector de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a otros organismos del Estado son: el Tribunal Supremo Electoral, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, reasignaciones totalizan la misma cifra de 109 millones 800 mil. De igual



manera, reasigna la cantidad de 17 millones de dólares 419 mil 678 dólares, asignaciones que corresponden al funcionamiento e inversión de las universidades y escuelas politécnicas del país. Se recoge el planteamiento de un sector legislativo que propone que, los fondos que provienen de la Ley 49 en Banco Nacional beneficio del de Fomento, se destinen exclusivamente a la concesión de créditos a corto plazo, para los pequeños productores, con una tasa preferencial de interés equivalente a la tasa libor vigente, más un porcentaje adicional del 3%. Igualmente este proyecto de Resolución recoge varias normas legales y constitucionales para la entrega automática de los recursos los organismos a seccionales y a otras entidades autónomas del país. En vista de la reducción del presupuesto de las Fuerzas Armadas, esta Resolución en su artículo 6, propone que en el presente año se efectúe un convenio de pago entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno, por la suma que ha sido reducida, las condiciones financieras y el plazo se establecerá de común acuerdo entre las partes. De igual manera, el artículo 11 determina una exhortación al Presidente Constitucional de la República, para que durante el proceso de ejecución del ejercicio 2003, se asigne un monto equivalente al 3% del ingreso corriente neto para el sector agropecuario y para la capitalización del Banco Nacional de Fomento. Este proyecto de Resolución contiene segundo dedicado capítulo un exclusivamente al pedido expreso del Presidente República, donde se solicita la aprobación del Congreso para la reasignación de 165 millones de dólares para el sector de por educación, observando, supuesto, las correspondientes, como son la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, la Ley de Presupuesto. El presente proyecto de Resolución ha sido entregado a Secretaría, le pediría, señor Presidente, que se dé la lectura correspondiente para elevarlo a moción y que se proceda a

votación si así la sala lo estima conveniente, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente. Sírvase dar lectura al informe de la Comisión de lo Tributario, en el cual se recomienda la aprobación del presupuesto con las necesarias reasignaciones, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta de resolución presentada dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 258 de la Constitución Política de la República, en su numeral 3 ordena que en el año que se posesione el Presidente de la República, la pro forma deberá ser presentada hasta el 31 de enero y aprobada hasta el 28 de febrero, entre tanto regirá el presupuesto del año anterior. Que el inciso segundo del citado artículo dispone que el Congreso en pleno conocerá la pro forma y la aprobará en un solo debate por sectores de ingresos y gastos. Que el Congreso Nacional no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la pro forma. El Ejecutivo, durante la ejecución y previa la aprobación del Congreso Nacional, podrá incrementar los gastos más allá del porcentaje determinado por la ley. Que es responsabilidad de la Función Ejecutiva la formulación y ejecución de la política fiscal. El Presidente de la República conforme ordena el artículo 260 de la Carta Política, determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas públicas sin perjuicio del control de los organismos pertinentes. Que es obligación del Ejecutivo informar semestralmente al Congreso Nacional sobre la ejecución del presupuesto y su liquidación anual. Que el Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con el Banco Central del Ecuador, deberá evaluar y realizar los ajustes necesarios, trimestralmente, de los supuestos macroeconómicos utilizados en la pro forma del presupuesto del Gobierno

para el presente ejercicio económico. Que la Central programación y la formulación del presupuesto del Gobierno Central para el año 2003 se basó en un crecimiento de la economía ecuatoriana, en términos reales, entre el 3,5 y el 4%, para lo cual la producción petrolera debería crecer en por lo menos 10 millones de barriles con relación al año 2002, con lo que se ratifica la dependencia de la economía ecuatoriana actividades hidrocarburíferas. dе las diferencia de ejercicios económicos anteriores, en esta ocasión la pro forma del presupuesto del Gobierno Central para el año 2003 refleja un déficit de alrededor del 0,9% del PIB, equivalente a 231 millones de dólares, el mismo que el Ejecutivo propone cubrirlo a través de un incremento neto de deuda conforme señala el Banco Central del Ecuador y evidenció el Congreso Nacional a través de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Que las fuentes de financiamiento establecidas en la pro forma presupuestaria presentan un alto agregado de emisión de deuda través bonos, decisión de interna de exclusiva responsabilidad del Ejecutivo, toda vez que dichos papeles presionarán al alza de las tasas de interés en el mercado interno, restando posibilidades de financiamiento al sector productivo. Que la presentación de los egresos de la pro forma del presupuesto del Gobierno Central para el año 2003 no permite efectuar por parte del Congreso Nacional una evaluación adecuada de los proyectos e inversiones en los que se emplean los recursos; y que, además, carecen de los justificativos que avalicen las proyecciones de cada uno de los sectores de egresos. Que la pro forma del presupuesto del Gobierno Central para el año 2003 cumple con las reglas macrofiscales establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, Registro Oficial número 589 de 4 de junio del 2002. Que, lamentablemente, continúa siendo el rubro más alto de gastos

de la pro forma del presupuesto del Gobierno Central para el presente ejercicio económico, el de servicio de la deuda pública, al que se destina el 35.4% del total de los ingresos estimados en la citada pro forma; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales resuelve: Capítulo I. Artículo 1. Aprobar con las siguientes reformas la pro forma presupuestaria del Gobierno Central para el año 2003, enviada por la Función Ejecutiva al Congreso Nacional, el 31 de enero del 2003. En lo relacionado con la pro forma consolidada de entidades autónomas se la aprueba reiterando al Ejecutivo el respeto a las garantías constitucionales y legales de sus autonomías: I. Ingresos: a) Incrementase en 10 millones de dólares las estimaciones por concepto del Impuesto a la Renta, exclusivamente en lo que tiene que ver al Presupuesto del Gobierno Central. En tal virtud, fíjase en -allí hay una corrección hecha por la propia Comisión luego de haber distribuido el informe- 522'088.244 dólares la participación en el Impuesto a la Renta del presupuesto del Gobierno Central para el año 2003; b) Incrementase en 10 millones de dólares las estimaciones por concepto del Impuesto al Valor Agregado-IVA, exclusivamente en lo que tiene que ver al presupuesto del Gobierno Central. En tal virtud fijase en 1.730'148.190 dólares la participación en el Impuesto al Valor Agregado del presupuesto del Gobierno Central para el año Increméntase en 9 millones de dólares las estimaciones por concepto del ítem de "Arancelarios a las importaciones" exclusivamente en lo que tiene que ver al presupuesto del Gobierno Central. En tal virtud fijase en 445'130.886 dólares la participación de los impuestos arancelarios del presupuesto del Gobierno Central para el año 2003; d) Redúzcase 20 millones de dólares por concepto de costos al presupuesto de PETROECUADOR adicionales a los 128 millones de dólares que el Ministerio de Economía y Finanzas ya ajustó por similares conceptos. Con la reducción de 20 millones de dólares en el

presupuesto de PETROECUADOR, la participación del presupuesto del Gobierno Central en las rentas petroleras se re estima a 1.481'502.837,36 dólares; e) Manténgase en 18 dólares el precio del barril del petróleo crudo. En el evento de que existieren ingresos petroleros no previstos o superiores a los inicialmente contemplados en el presupuesto que este Congreso exige al Ejecutivo cumpla con está aprobando, se las disposiciones constantes en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número 34 del 13 de marzo del 2000; en le Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal publicada en el Registro Oficial número 589 de 4 de junio del 2002 y su reforma publicada en el Registro Oficial número 676 de 3 de octubre del 2002; f) Redúzcase la emisión de Bonos y Certificados de Tesorería, a ser negociados en el mercado financiero interno, la suma de 49 millones de dólares; g) Demandar del Ejecutivo que dentro de las negociaciones con la Corporación Andina de Fomento para el préstamo de apoyo al programa económico del Gobierno, se incluyan los recursos y el destinado aval correspondiente concluir las obras a hidráulicas de captación, construcción de una presa para embalsar 33hm3, túnel del trasvase y la red canales secundarios y terciarios para el sistema de riego Tabacundo y para la continuación de la ejecución del sistema Carrizal Chone que fue calificado como proyecto de prioridad nacional por el CONADE el 18 de diciembre de 1998 y ratificado por la ODEPLAN el 14 de enero del 2003, cumpliendo las disposiciones establecidas en la literal b) del artículo 10 de la Ley de Presupuesto del Sector Público. -Aquí viene una corrección luego de haber repartido el informe, corrección hecha por la misma Comisión- Y para el Corredor Transversal Sur EJE-E-40. II. Egresos. II.1. Reducciones. Redúzcanse de los sectores que a continuación se detallan los siguientes valores:

0.0	Tesoro Nacional:	
	Intereses deuda pública: US\$	42'000.000
	Tesoro:	9'800.000
06	Defensa Nacional:	52'000.000
07	Asuntos del Exterior:	6,000.000
	Total reducciones:	109'800.000
II.2. Incrementos:		
00.	Tesoro Nacional:	
	Para cumplir con la Ley del 15%:	37'000.000
	Juntas Parroquiales:	3,000.000
01	Legislativo:	
	Incluye Parlamento Andino:	3,000.000
0.2	Jurisdiccional:	600.000
03	Administrativo:	9'400.000
	Secretaría Nacional de Depor	tes:
09	Educación:	22'000.000
12	Salud:	3'000.000
13	Agropecuario:	12'000.500
17	Comunicaciones:	7'300.000
18	Desarrollo Urbano y Vivienda	: 9'000.000
19	Otros organismos del Estado:	
	Tribunal Supremo Electoral:	1,000 000
	Ministerio Público:	1'200.000
	Defensoría del Pueblo:	800.000
	Total:	109'800.000

III. Reasignaciones: Reasígnase del sector 00 Tesoro Nacional, la suma de 17'419.678.78 dólares al sector 09, Educación, las asignaciones que corresponden a funcionamiento e inversión de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Artículo 2. Los fondos que provengan de la Ley número 49, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 227, asignados al Banco Nacional de Fomento y que constan en el Presupuesto General del Estado, se destinarán exclusivamente a la concesión de

créditos a corto plazo para los pequeños productores, con una tasa de interés preferencial equivalente a la tasa libor vigente, más un porcentaje adicional del 3%. Artículo 3. Durante la ejecución del presupuesto del Gobierno Central correspondiente al ejercicio financiero del 2003, transferencias que realice el Estado a favor de los organismos del Régimen Seccional Autónomo, en cumplimiento del artículo 231 de la Constitución Política de la República, de la Ley de Desarrollo Seccional y de reformas a las Leyes de Régimen Municipal, Arancelaria, de Régimen Tributario Interno, Orgánica de Administración, Financiera y Control y 006 de Tributario y Financiero; la Ley Especial Control de · Descentralización del Estado y Participación Social, así como reglamentarias pertinentes, deberán de las normas acreditadas efectivamente a favor de dichos organismos, dentro de los diez primeros días de cada mes, bajo la responsabilidad directa del Ministro de Economía y Finanzas, tal como lo ordena el artículo 8 de la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales, publicada en el Registro Oficial número 27 de 20 de marzo de 1997; para lo cual, no procederá orden ni disposición previa de ningún tipo o naturaleza. Artículo 4. Conforme lo determina el Decreto Ejecutivo 3177, publicado en el Registro Oficial número 688 de 22 de octubre del 2002, el Ministerio de Economía y Finanzas remitirá al Banco Central del Ecuador, dentro de los primeros cinco días de cada mes, los presupuestarios que deban transferirse recursos conformidad con las asignaciones a favor de cada partícipe. El Banco Central del Ecuador, bajo la responsabilidad del Gerente dicha entidad, transferirá de inmediata los automáticamente dineros que correspondan cada beneficiario. Artículo 5. El Ministerio de Economía y Finanzas será responsable de la correcta y oportuna aplicación de estas disposiciones, conforme lo establece el tercer acápite del

artículo 231 la Constitución Política. En caso de de incumplimiento de esta norma, se estará a lo previsto en el Carta Política. Así artículo 176 mismo, dicha de la responsabilidad se extenderá al Gerente General del Banco Central del Ecuador dentro de su competencia, quien en caso de incumplimiento será removido de su cargo atendiendo normas constitucionales y preceptuado en las legales pertinentes. Artículo 6. En el transcurso del presente año fiscal, el Gobierno Nacional y el ISSFA o el Ministerio de Defensa Nacional suscribirán un convenio de pago por la cantidad de 52 millones de dólares que corresponden a las asignaciones presupuestarias no transferidas con cargo al presupuesto del 2002. Las condiciones financieras y el plazo se establecerán de común acuerdo entre las partes. Artículo 7. Para verificar el cabal cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3 del antedicho Decreto Ejecutivo 3177, el Ministerio de Economía y Finanzas informará mensualmente al Presidente de la República la correcta y oportuna ejecución de estas transferencias. Artículo 8. No deben asignarse recursos para gastos de funcionamiento de Universidades privadas de reciente creación y extensiones universitarias, toda vez Constitución Política de la República determina que además de las Universidades públicas, solamente las universidades particulares que de acuerdo con la ley venían recibiendo asignaciones y rentas del Estado, continuarán percibiéndolas en el futuro. Los incrementos que realice el Ministerio de v Finanzas las Universidades Economía a \mathbf{y} Escuelas Politécnicas deberá observar lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 78 de la Constitución. Artículo 9. El Ministerio de Economía y Finanzas calculará la participación de las Universidades y Escuelas Politécnicas en el Impuesto a la Renta en función de su rendimiento total y no del rendimiento neto. En tal virtud deberá realizarse las modificaciones presupuestarias pertinentes. La eliminación intermedia, ha

sido también sugerida posterior a la repartición del informe por la Comisión. Artículo 10. Los recursos asignados a las funciones Legislativa y Jurisdiccional deberán acreditarse efectivamente de manera automática sin la necesidad de órdenes administrativas expresas. Artículo 11. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, que durante el proceso de ejecución del presupuesto del Gobierno Central para el ejercicio económico del año 2003, se asigne un monto equivalente al 3% del ingreso corriente neto para el sector agropecuario y capitalización del Banco Nacional de Fomento. Capítulo II. Artículo único. Con la corrección hecha por la Comisión, así mismo luego de repartido el informe. Ha pedido expreso del señor Presidente de la República, constante en oficio número DPR-2003-43 de 26 de febrero del 2003, se reasignará al Sector Educación la cantidad de 165 millones de dólares, recursos que provendrán exclusivamente de los montos previstos para el pago de la deuda pública del capítulo de amortizaciones. El Ejecutivo realizará esta reasignación durante la ejecución del Presupuesto General del Estado de este año 2003, observando las disposiciones legales referentes a modificaciones presupuestarias constantes en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y Ley de Presupuesto del Sector Público, que permite aumentos de créditos por un máximo de hasta 5% del monto del Presupuesto General del Estado". Hasta ahí la propuesta de la resolución.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción. Hay un Punto de Orden solicitado por el diputado Enrique Ayala.------

EL DIPUTADO AYALA MORA. Así es, señor Presidente, no es una intervención, sino una solicitud de rectificación en la redacción. En el documento que todos hemos recibido, en el artículo 9 de las resoluciones hay una redundancia, se fue la



línea demás que repite la palabra "y deberán calcularse en función del rendimiento total y no del rendimiento neto", eso está repetido. Y además habiendo consultado el artículo 50 de la Ley, efectivamente es pertinente el artículo, pero para otro efecto, no precisamente para del cálculo, sino ya para la distribución. De manera que sugeriría que se elimine ese artículo "y deberán calcularse en función del rendimiento total y no del rendimiento neto", lo cual es la repetición en los términos en que establece el artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno. He consultado al señor Presidente de la Comisión y efectivamente está de acuerdo en que hubo una redundancia en la redacción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Fue leído con esa corrección, pues así aprobó la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Estrada, tenía alguna precisión sobre el tema.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Sí, señor Presidente. Yo había solicitado que una vez que se dé lectura el proyecto de Resolución en su totalidad, elevarlo a moción y si tiene el apoyo necesario para que usted ordene la votación respectiva, señor Presidente.

EL DIPUTADO HARB VITERI. Para señalar, que fue presentado aquí en el seno del Congreso Nacional, una moción de mi parte en el sentido de que se haga la redistribución al Seguro Social. Observo que lamentablemente aquello no ha sido acogido, dejo sentada mi voz de protesta. Es lamentable, se ha votado contra nuestros padres y contra nuestros abuelos, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Resolución propuesta, sírvanse levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No procede ningún punto de orden este momento, señores diputados.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes estén a favor, por favor levanten el brazo. Sesenta y nueve legisladores a favor, de ochenta y dos presentes.-----

III

Cuando son las catorce horas, se da por clausurada la sesión.-

PRESIDENTE DEZ CONGRESO NACIONAL

Ramiro Rivera Molina

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

¥

John Argudo Pesantez
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

MGC/LRG

